DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 392 XII LEGISLATURA 22 de octubre de 2024

Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza

Sesión número 2, celebrada el martes, 22 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la declaración de la Vespa orientalis (avispa asiática) como especie exótica invasora, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a la recaudación de residuos, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-003580. Comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en materia de acción climática, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSCA_12_392

12-24/APC-003599. Comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la consejería para garantizar la protección de los paisajes y el medio ambiente de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002360. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de las medidas aprobadas en la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para la descontaminación definitiva de las zonas afectadas por la concentración de sustancias tóxicas en la barriada Guadalquivir de Coria del Río (Sevilla), formulada por D. Juan Espadas Cejas, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002361. Pregunta oral relativa a la situación de las vías pecuarias y caminos en El Pedroso (Sevilla), formulada por D. Juan Espadas Cejas, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002592. Pregunta oral relativa a la grave afectación a la vegetación del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez y otras zonas boscosas de la provincia de Almería, formulada por Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rafael Márquez Berral, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002627. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002628. Pregunta oral relativa a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002629. Pregunta oral relativa a la implantación y mejora de recogida y tratamiento de biorresiduos, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002652. Pregunta oral relativa al control de la sobrepoblación de especies mediante la actividad cinegética, formulada por D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002655. Pregunta oral relativa a los nuevos impuestos ambientales, formulada por D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

---

cve: DSCA_12_392

SUMARIO

Se abre la sesión a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la comisión para la modificación del orden del día (pág. 7)

Interviene:
D. Manuel Guzmán de la Roza, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-24/EMMC-000010. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por renuncia de D. Juan Antonio Márquez Lancha (pág. 8).

Interviene:
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Elección de doña Mónica Morales Sánchez como vicepresidenta de la comisión por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la declaración de la Vespa orientalis (avispa asiática) como especie exótica invasora (pág. 9).

Intervienen:
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: Aprobado unanimidad.

Votación del punto 2: Rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

cve: DSCA_12_392

12-24/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a la recaudación de residuos (pág. 17).

Intervienen:
Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista.
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-003580. Comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en materia de acción climática, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (pág. 26).

Retirada.

12-12-24/APC-003599. Comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la Consejería para garantizar la protección de los paisajes y el medio ambiente de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002360. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de las medidas aprobadas en la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para la descontaminación definitiva de las zonas afectadas por la concentración de sustancias tóxicas en la barriada Guadalquivir de Coria del Río (Sevilla) (pág. 34).

Intervienen:
D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

12-24/POC-002361. Pregunta oral relativa a la situación de las vías pecuarias y caminos en El Pedroso (Sevilla) (pág. 38).

Intervienen:
Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002592. Pregunta oral relativa a la grave afectación a la vegetación del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez y otras zonas boscosas de la provincia de Almería (pág. 42).

Intervienen:
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

12-24/POC-002628. Pregunta oral relativa a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves (pág. 46).

Intervienen:
Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

12-24/POC-002629. Pregunta oral relativa a la implantación y mejora de recogida y tratamiento de biorresiduos (pág. 49).

Intervienen:
D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

12-24/POC-002652. Pregunta oral relativa al control de la sobrepoblación de especies mediante la actividad cinegética (pág. 53).

Intervienen:
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

12-24/POC-002655. Pregunta oral relativa a los nuevos impuestos ambientales (pág. 56).

Intervienen:
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

12-24/POC-002627. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (pág. 59).

Intervienen:
D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, dieciséis minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

---

cve: DSCA_12_392

Solicitud de conformidad de la comisión para la modificación del orden del día

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todos.

Empezamos con la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Antes que nada, vamos a incluir un nuevo punto del orden del día, que es el nombramiento de la nueva vicepresidenta de la comisión. Y, para ello, les pido el asentimiento a los portavoces de los grupos políticos.

¿Estamos todos los grupos políticos de acuerdo?

Perfecto.

CVE: DSCA_12_392

12-24/EMMC-000010. Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por renuncia de D. Juan Antonio Márquez Lancha

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces, por tanto, si hay por parte de algún grupo político alguna solicitud o petición para que ocupe el puesto de vicepresidente.

Sí, señora Cabello.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchas gracias, presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, proponemos a Mónica Morales Sánchez.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

¿Alguna otra?

Muy bien, pues pasamos, por tanto, a la votación de la misma, a la propuesta por parte del Grupo Parlamentario Popular para que la nueva vicepresidenta de la comisión sea la señora Mónica Morales Sánchez.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues, si es usted tan amable, señora Sánchez. Señora Morales.

Antes que nada, agradecer al que hasta la anterior comisión ha sido el vicepresidente de la comisión, a Juan Antonio Martínez Lancha, su gran trabajo que ha realizado como vicepresidente. Yo se lo agradezco enormemente y desearle la mayor de las suertes a mi compañera también de Almería, a la señora Mónica Morales Sánchez.

---

cve: DSCA_12_392

12-24/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la declaración de la *Vespa orientalis* (avispa asiática) como especie exótica invasora

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, sin más, pasamos al primer punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

Recordarles a sus señorías que, según el acuerdo de la Mesa, los tiempos corresponden a siete minutos por parte del compareciente y cinco minutos por parte de los grupos, de menor a mayor, con el cierre del compareciente por un tiempo máximo de cinco minutos.

Y para la defensa de la primera proposición no de ley, relativa a la declaración de *Vespa orientalis* —la avispa asiática— como especie exótica invasora, por parte del Grupo Parlamentario Vox, que es el que lleva la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señorías, hoy traemos a este Parlamento una proposición no de ley para que sea declarada la *Vespa orientalis* como especie exótica invasora. Para saber bien de qué es lo que estamos hablando y a qué es a lo que nos enfrentamos, les voy a explicar un poco sobre ella.

Esta avispa es originaria del sudeste de Europa, Asia y partes de África. La avispa oriental fue detectada el año 2013 en Valencia y cinco años más tarde en Algeciras, donde se cree que llegó a su puerto incrustada en algún cargamento.

¿Cómo podemos identificarla? Miren, traigo la imagen de lo que es la avispa asiática.

[*Muestra un documento.*]

Se caracteriza por su color marrón rojizo. Tiene también unas bandas características amarillas alrededor del abdomen. Su tamaño puede llegar hasta los cuatro centímetros, aunque se diferencian de tamaño y color dependiendo del rol que tengan dentro de la colmena y del género. La reina de la colmena es la más grande en tamaño, seguida de las obreras y los machos. Las hembras son las únicas que tienen aguijón. Construyen los nidos bajo el suelo y son unas depredadoras natas. Se alimentan de fruta para obtener azúcares y otros insectos para adquirir proteínas para alimentar a sus crías. ¿Y de dónde adquieren la principal fuente de proteínas? Principalmente de las colmenas de las abejas en las que entran, les cortan la cabeza a todas las abejas que se encuentran a su paso hasta llegar al núcleo de la colmena, que es donde se encuentran las larvas, y de ellas se alimentan. Se alimentan de las crías de las abejas y ya, de paso, se pegan un festín con toda la miel que encuentren. Y esto es así, tal cual les estoy detallando, porque he tenido la oportunidad de comprobarlo en persona, ya que, como sabéis, soy apicultora.

cve: DSCA_12_392

Y las colmenas, tengo que decirles que tienen un comportamiento diferente cuando detectan cualquier tipo de peligro. En este caso, cuando están los avispones cerca, las abejas se quedan dentro de las colmenas, no salen y terminan desnutriéndose. Porque al detectar el peligro no salen ni a trabajar y no salen de las colmenas.

Estas avispas no tienen depredador natural, es por ello por lo que se están expandiendo tan rápidamente dentro del territorio. No las debemos confundir con la *Vespa velutina*, que esa es la *Vespa asiática*, que son negras con la cabeza amarilla. También son especie invasora en nuestro país, pero se encuentran más que nada en el norte de España.

Y ahora vamos a por qué debemos declararlas como especie exótica invasora.

Señorías, la globalización conforma una serie de retos a los que nos tenemos que enfrentar. Y, para adaptarnos a las circunstancias, contamos con una serie de herramientas que corresponde emplear a las autoridades competentes, en este caso a los políticos de este Parlamento y del Gobierno de la nación. Como les digo, estos son los retos que conlleva en muchos casos el desarrollo económico, porque mientras que se busca ese desarrollo comercial que aporte riqueza, esta especie invasora lo que va a traer es ruina a los apicultores y puede desembocar en una catástrofe ecológica.

A nivel económico, Málaga y Cádiz perderán la mitad de su producción apícola y en dos años la especie invasora se asentará en toda la comunidad autónoma. Letal, como ya les digo, para las colmenas y los frutales, ya que se propaga a velocidad de vértigo por Andalucía. En solo cinco años se ha convertido ya en el enemigo número uno para los apicultores de Málaga y Cádiz, donde han causado daños al menos al 30% de las colmenas, según los datos suministrados por la Organización Agraria de COAG Andalucía. Solo en Málaga han aniquilado ya más de quinientas colmenas y muchos otros han sufrido daños de gran consideración, lo que va a derivar en grandes mermas en la producción de la miel.

Y derivan esta merma, ya que se alimenta, como les he comentado antes, de las larvas de las abejas, lo que hace que la colmena se debilite y muera, porque no nacen abejas. Todos sabéis que una abeja tiene una vida de entre treinta y sesenta días y, al no tener ese relevo generacional dentro de la colmena, pues esta muere.

A nivel ecológico, pues es un auténtico desastre lo que está provocando la especie invasora, por la depredación masiva de insectos, vitales para ciertas aves, y las serias perturbaciones en el ciclo polinizador. Es de sobra conocido el papel tan relevante que tienen las abejas en el ciclo normal del medioambiente. Pero no solo eso, sino que afectará negativamente a la reproducción de plantas nativas y producción de frutos, ya que el 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen de la polinización.

Pero no solo eso, a nivel humano ya se han sufrido los primeros ataques de lo que es una especie que se reproduce a un ritmo vertiginoso. En septiembre, sin ir más lejos, las avispas atacaron a un agricultor y un guarda de una finca en El Puerto de Santa María. Y no fue el primero ni será el último, desgraciadamente. Porque, como les he dicho antes, hacen sus nidos bajo el suelo y cualquier persona que vaya caminando por algún sendero las puede pisar, o cualquier agricultor que esté simplemente arando la tierra, pues puede dar perfectamente con estas colmenas. Y ya podéis imaginar la reacción de todas esas avispas depredadoras cuando ven atacar a sus colmenas, el poder de ataque que pueden tener.

cve: DSCA_12_392

En definitiva, señorías, lo que hoy pedimos aquí no es más que la aplicación de la normativa vigente y la asunción de responsabilidades por parte de la Junta de Andalucía y del Gobierno de la nación. Y aquí, señorías del PP y del PSOE, no se pueden enzarzar en una guerra de competencias, porque la normativa es clara al respecto: las especies que no son consideradas invasoras por la normativa europea sí que pueden serlo, en virtud de lo que decidan los Estados miembros, de acuerdo con su soberanía. Aquí tenemos dos catálogos: el nacional, dependiente del ministerio, y el andaluz, que depende de la consejería y del Consejo de Gobierno, y que en su artículo 52 del Decreto 23/2012 de la Consejería de Medio Ambiente, que regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestre y sus hábitats, determina que es potestad de la Consejería de Medio Ambiente. Y, mediante los informes y procedimientos correspondientes, la inclusión de nuevas especies en este catálogo andaluz de especies invasoras.

Por tanto, señorías, se está retrasando ya demasiado la acción del Gobierno. Y, desde Vox, esperamos sinceramente que, de una vez por todas, se tome este asunto con la rigurosidad e importancia que merece, independientemente de las ideologías, y actuemos cuanto antes, por el bien de todos los apicultores andaluces.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz Espejo.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Mire, el *Catálogo español de especies exóticas invasoras* considera a veintidós de las especies de este género de avispas como especies no europeas. Y hay solo dos, la *Vespa crabro* y esta que hoy traen en esta iniciativa, la *Vespa orientalis,* que no se consideran como especies invasoras, o especies exóticas invasoras a nivel europeo, porque su implantación lleva ya varios años en territorios de la Unión Europea y, por tanto, no se considera esta especie invasora en el ámbito territorial de Europa. Sí con otras, como aquí se ha mencionado; especialmente la *Vespa velutina*, que es una de las más parecidas a esta avispa y que, prácticamente, podemos considerar que el daño que hace a las colmenas, especialmente, y a las abejas, puede ser el mismo que esta *Vespa orientalis*. Además, especialmente su crecimiento se da en época de verano, igual que el resto de avispas, y, por tanto, es cuando plantean especialmente los expertos que se actúe sobre ellas.

Pero mire, lo importante de este catálogo —y es a lo que yo me quería referir—, especialmente la lista y el atlas de especies exóticas invasoras a nivel europeo, es que contempla cuatro niveles: el mundial,

cve: DSCA_12_392

europeo, nacional y regional. ¿Y por qué digo esto? Considero que es de interés que tengamos en cuenta estos niveles y que esta lista de especies invasoras puede contemplar un nivel regional para aquellas especies que puedan estar en otros territorios del mismo ámbito europeo, pero sí que pueden ser invasoras y atacar a otras especies autóctonas en otros niveles, como puede ser el de solo un país, nacional o, como en nuestro caso, el ámbito regional, como ahora me referiré.

Y mire, ¿por qué se está propagando en este momento, y especialmente tiene incidencia en Andalucía, en este nivel regional, y cuáles son los efectos que está produciendo? Y sin añadir..., o intentando añadir algo a lo que ya ha dicho la promotora de esta iniciativa, y, por tanto, no quiero repetirme, pero sí algunas cuestiones que han señalado algunas organizaciones agrarias. Y me refiero, por ejemplo, a COAG, que ha alertado de la fuerte expansión que está experimentando esta especie, que, como hemos dicho, acaba especialmente con los insectos y, por tanto, afecta a las abejas y a sus colmenares. Y que, además, los controles, o las medidas que se han tomado en Andalucía han sido insuficientes. COAG ha planteado distintas reivindicaciones y, sobre todo, ha puesto en valor el esfuerzo que están haciendo los apicultores para combatir esta invasión y que, además, se ha detectado un fuerte crecimiento durante este verano.

Y el problema ha sido grave en algunas provincias, y especialmente en la provincia de Málaga, donde esta organización mantuvo reuniones con la delegación territorial —así lo han denunciado— para intentar adoptar medidas y que se autorizaran estas medidas, sin que tuvieran éxito las mismas, o esta reivindicación y esta solicitud de autorizaciones, lo cual parece también un poco raro, cuando parece que sí se ha autorizado en otros lugares de Andalucía por la propia Administración andaluza. Por tanto, esta organización agraria denuncia que no se hayan medido las consecuencias que esto ha provocado en la provincia de Málaga, se hayan denegado estas autorizaciones por parte de la delegación territorial, cuando sí se han autorizado en otros territorios.

Y esto ha provocado que Málaga haya sufrido una fuerte expansión de esta especie, de la *Vespa orientalis*, especialmente en la costa, en el valle del Genal y en el valle del Guadalhorce, y que esto ha provocado un grave perjuicio, especialmente, a los apicultores malagueños.

Ya hemos comentado anteriormente cómo estas especies, —no solo la *orientalis*, sino también otras especies de avispas—, tienen su crecimiento durante los meses de verano. Y, por tanto, son en estos meses donde es necesario adoptar una serie de medidas de lucha contra la expansión del mismo, ya que es la época en la que tienen que alimentar sus larvas y esto lo obtienen de las abejas, destrozando sus colmenas. Por ello, exigieron a la Junta de Andalucía decretar medidas urgentes —algunas, como localización o destrucción de nidos, y monitorización también de estas avispas— para frenar esta expansión, ya que supone un grave problema, no solo para la apicultura, sino para todo el sector agrario, porque saben la importancia que tienen las abejas también para algunos cultivos en Andalucía.

Pero ya no solo ha afectado a la provincia de Málaga, sino que también ha afectado a provincias como la de Cádiz y también Sevilla, aunque también se han encontrado ejemplares de esta especie en Huelva, Córdoba y Jaén. Hay que destacar, como he dicho también, que esta especie, la *Vespa orientalis*, puede provocar pérdidas no solo en la apicultura, sino también en el resto del sector agrícola, porque ataca también a los frutos y pierden valor comercial.

cve: DSCA_12_392

Por ello, consideramos que se puede avanzar en la adopción de las medidas en Andalucía que se proponen en esta PNL, al igual que lo han propuesto y lo han exigido las organizaciones agrarias, como COAG, al Gobierno de Andalucía, sin que ello suponga renunciar a que pueda declararse también como especie invasora exótica en Andalucía y en España. Por ello, vamos a votar a favor de esta PNL y, ya digo, sin que esto sea óbice, para que se puedan adoptar medidas, como están exigiendo las organizaciones agrarias.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz Guzmán. Cuando usted quiera, señoría.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Guzmán.

Buenas tardes, señorías.

El avispón asiático es un insecto de algo más de cinco centímetros, que viene de Asia, lógicamente, y que entró en la península por el noroeste, noroeste, entrando por Galicia, Asturias, Cantabria, parte del País Vasco, y que ya lo tenemos aquí en Andalucía. Fue en el 2005 cuando empezó a prodigarse en España y con el paso del tiempo ha llegado a toda la península ibérica.

Este avispón, el principal problema que tiene es que el 60 o el 70% de su dieta son abejas, con el consiguiente problema que conlleva para los apicultores. Va volando alrededor de la piquera, de la colmena, y es ahí donde va atrapando abejas, las decapita, les corta las patas y se las lleva a sus gigantescos nidos que hace con hojas de árboles, nidos que pueden tener hasta un metro de diámetro. Y allí es donde las almacena para comérselas.

A nivel agrícola y ganadero, pues podemos hablar de que destruyen todas las colmenas, como bien decía la señora Fernández, la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Vox. Y a nivel sanitario, pues son peligrosas también, porque cuatro o cinco picaduras de este avispón pueden provocar incluso la muerte, dependiendo de la situación que tenga la persona. Son muy agresivas, son corporativas. De hecho, la feromona que desprende cuando se mata un avispón de estos llama al resto para que pique al animal que lo ha matado o a la persona que haya matado al avispón.

Otro de los grandes problemas es que no tienen enemigos naturales, porque los enemigos naturales son el pájaro carpintero o un tipo especial de abejaruco. Y esas dos aves hay pocas en España y no podemos hablar de que esos depredadores puedan controlar la población del avispón asiático.

En cuanto a las propuestas de acuerdo de la PNL, pues de acuerdo con el punto 1, que tenemos conocimiento de que el Gobierno de España ya dispone de un borrador de orden. Esperemos que cuanto antes ese borrador sea una realidad y que se publique en el *Boletín Oficial del Estado*. Y en el punto 2,

cve: DSCA_12_392

pues le hemos presentado una enmienda al Grupo Vox, que ya nos ha adelantado que no va a estar de acuerdo con la enmienda. Pero, bueno, porque creemos que es incongruente y contraproducente a la vez iniciar el mismo trámite a nivel andaluz, que llevaría años, cuando en breve va a estar declarada a nivel nacional, que es lo que se persigue. A partir de esa declaración es el propio Gobierno de España el que diseña una estrategia de control y erradicación de forma coordinada con las diferentes comunidades autónomas. Por tanto, estamos a la espera de que esos hechos inminentes lleguen cuanto antes.

Y es que el avispón oriental no representa ya un problema de biodiversidad en Andalucía. Es un elemento en fase de adaptación que sí provoca daño en la ganadería, como hemos advertido anteriormente, en la apicultura. Y que hay que darle solución a los apicultores, que ya se les darán facilidades con los métodos de captura y con los métodos de eliminación que pueda haber: erradicar los huevos de los nidos con diferentes herramientas, con fuego controlado, con insecticidas y demás. Se actúa en cualquier caso cuando la presencia detectada de nidos pone en peligro la salud de las personas, las zonas de uso público, espacios naturales protegidos, etcétera. Porque la avispa asiática, la avispa velutina, sí es un problema para la biodiversidad. Y la consejería actúa con máxima prioridad fuera de zonas urbanas, donde no son competentes los ayuntamientos. Hasta el punto de que disponemos de un expediente de contrato abierto con Tragsa para este fin, para erradicar esa avispa asiática, que no podemos confundir con el avispón asiático. Y hay que incluir a la *Vespa orientalis* por las causas antes dichas, que recurrimos, ¿no?

Del género de la *Vespa* son consideradas exóticas todas las especies no europeas. Lo que pasa es que este avispón oriental está de forma natural en la parte oriental de Europa, por eso todavía no estaba clasificado.

Y confiamos en que con la pronta publicación en el *Boletín Oficial del Estado* se empiece a partir de ahí a actuar acertadamente cuanto antes, por el bien de nuestros apicultores y por el bien de todos nuestros ciudadanos que puedan verse afectados por la picadura de este temible y gran insecto que tenemos en nuestra península.

Nada más y muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate de esta proposición no de ley es el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, proponente de esta proposición no de ley, la señora Fernández.

Recordarle que, aunque ya lo ha hecho el señor Guzmán, es preciso que se pronuncie sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de modificación al punto 2.

Muchas gracias, señoría.

Cuando usted quiera.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

cve: DSCA_12_392

Bueno, en primer lugar, agradecer las intervenciones de los ponentes. Y me alegra mucho de que en este caso, pues, vayamos todos a una. Simplemente un apunte en cuanto a lo que ha mencionado el compañero del Partido Popular sobre si tienen depredadores naturales. Él comentaba el abejaruco, pero el abejaruco es una ave migratoria y solo está en nuestro país de paso en ciertos periodos de tiempo, por lo que no suelen tener depredadores naturales.

Y, si le parece, pues, bueno, antes de terminar con mi exposición, me posiciono en cuanto a las enmiendas. Como comentaba antes el portavoz del Partido Popular, no la podemos aceptar porque en su propuesta de punto, pues, ellos suprimen cuando hacemos mención a que «en coordinación con la consejería competente», pues se cree un programa de ayudas directas para los apicultores afectados. Y es bien sencillo lo que, bueno, les pedimos hoy aquí, que son estos dos puntos claros, que es que el Gobierno de la nación la declare especie invasora y la incluya en el Catálogo Nacional de Especies Exóticas Invasoras para trabajar de manera conjunta todas las administraciones para alcanzar un fin claro, que es, pues bueno, erradicar esta especie cuanto antes, porque llegará al punto en que sea incontrolable. Y que el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues, asuma su responsabilidad y la incluya también en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, porque no podemos esperar a ver si ocurre el milagro de que el Gobierno de la nación, pues, decida dedicarse a sus funciones, en seguir rompiendo España, su economía, su agricultura y su ganadería.

La consecuencia, señoría, de no aplicar estas medidas urgentes es que la avispa oriental se está asentando de forma clara y se va a expandir y se va a quedar, se va a quedar. Y lo que antes era tres o cuatro focos, ahora es toda una región cuyo ecosistema y medio de vida de muchos trabajadores se está viendo totalmente afectado ante la pasividad de la Administración, que tiene la competencia y la responsabilidad para acabar con este problema.

Y, bueno, lo comentaba antes, las organizaciones agrarias, también lo comentaba el portavoz del Partido Socialista, pues se sentaron a hablar con la Administración andaluza cuando la población de la avispa invasora aún estaba en una fase incipiente. Cuatro años llevan hablando con la Consejería de Medio Ambiente, pero no tomaron cartas en el asunto cuando apenas había dos focos y se podía eliminar con más facilidad y, ahora, pues bueno, está expandida por media Andalucía y los apicultores están en una situación en la que no saben lo que hacer.

Un informe científico de 2023 ya anunciaba la explosión demográfica de proporciones extraordinarias que estaba registrando la especie invasiva en Andalucía, así como los daños excepcionalmente cuantiosos que el avispón oriental estaba causando en la producción apícola. ¿Y qué se hizo desde la Administración de la Junta? Pues, lamentablemente y tristemente, nada. Ya están advirtiendo incluso los expertos. Miren ustedes un titular: «Un experto advierte que es prácticamente imposible eliminar la plaga de avispones orientales». Y, señoría, la solución es eliminar los nidos, motorizar los focos y establecer un protocolo de actuación urgente, y dotar los medios materiales y humanos necesarios para que se deje de causar la ruina a los apicultores y del medio, y para proteger, como bien comentaban los compañeros, la salud de los trabajadores del campo.

Espero que todas sus señorías, pues, apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_392

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por tanto, no se admite la enmienda.

CVE: DSCA_12_392

12-24/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a la recaudación de residuos

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a recaudación de residuos, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para defensa de la misma, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

No es la primera vez que este grupo parlamentario trae al Parlamento esta iniciativa. En distintas comisiones la hemos presentado. Esperemos que sí sea la última vez que la traigamos.

De todos es conocido que el impuesto sobre depósitos de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración forma parte de un conjunto de medidas fiscales que establece la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Todo ello, pues, con el objetivo de realizar un tratamiento tributario integral en materia de residuos. Por tanto, se enmarca en una ley con un fuerte componente programático y de estrategia medioambiental.

Señorías, vivimos en una sociedad que se ha acostumbrado a producir, usar y tirar. Lo vemos a diario en miles de productos y vemos las consecuencias que está teniendo en nuestro medioambiente. Lo vemos a diario, si damos una vuelta por cualquiera de nuestros municipios: entornos llenos de latas, botellas y bolsas de plástico, neumáticos y un sinfín de residuos que deterioran el medio ambiente, ocasionando un gasto económico a nuestros ayuntamientos. Unimos esto a vertederos saturados en constante expansión, suelos y acuíferos contaminados, plantas incineradoras que vierten al aire sustancias contaminantes, y todo ello basado en un modelo lineal que repercute negativamente en el cambio climático.

La ley, a través de este impuesto, basado en el principio de que quien contamina paga, pretende redirigir el comportamiento hacia una economía circular. Para ello, pues, hay que desincentivar la práctica de tirar los residuos sólidos urbanos de los municipios a los vertederos o incinerarlos, y conducir los procesos para contribuir a la reintroducción de los materiales de los residuos de nuevo en la economía y reciclarlos. Este objetivo requiere que los ayuntamientos cuenten con nuevos sistemas de recogida, nuevos programas de gestión, inversión en tecnología y en campañas de concienciación y formación para la ciudadanía y los operarios.

La Junta de Andalucía, en previsión de que tendría la cesión de este impuesto, ya en el presupuesto para el año 2023 incorporó un ingreso de 24.612.151 euros, que finalmente fueron casi setenta y cuatro millones y medio, que son pagados mayoritariamente por los ayuntamientos. Y para el año 2024, la previsión de la Junta de Andalucía era ingresar aún más, 107 millones de euros. Desde el Grupo Socialista

cve: DSCA_12_392

queremos que ese dinero regrese a los ayuntamientos, apostamos por un mecanismo de devolución a los entes locales para que esos ingresos, que se repercutirán, evidentemente, en los vecinos y vecinas, redunden en construcción de infraestructuras, adquisición de equipos, estimular buenas prácticas, o en hacer más atractivas las recogidas selectivas en cantidad y calidad, y no a engrosar la caja única de la Junta de Andalucía, sino que se constituya como fondos finalistas.

No olvidemos que el objetivo de la ley no es recaudatorio, sino disuasorio. Hay que apostar, por tanto, por modelos que devuelvan lo recaudado a los ayuntamientos, en función de los resultados de reciclaje y recogida selectiva, lo que resultaría un importante incentivo. Bajo esta filosofía, se han puesto en marcha modelos de reversión del tributo a las entidades locales en otras comunidades autónomas como la de Asturias o Cataluña. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ya solicitó en la tramitación de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, que ese dinero revirtiera a los ayuntamientos y el Gobierno del PP se negó. El tiempo, señoría, ha dado la razón a este grupo parlamentario, y es ahora el presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el alcalde de Córdoba, José María Bellido, del Partido Popular, en representación de todos los alcaldes y alcaldesas de Andalucía, quien el pasado 10 de octubre, ante la comisión permanente y ejecutiva de la Federación, manifestaba literalmente que el impuesto al vertedero tenga un carácter finalista y revierta en su totalidad y directamente en las corporaciones locales, para que estas puedan afrontar de forma solvente la adaptación de infraestructuras y medios de gestión que exige el concepto de una economía circular y del cumplimiento de objetivos marcados por la normativa.

Por todo ello, espero el apoyo de todos los grupos políticos para que las asignaciones que correspondan a la Junta de Andalucía, procedentes de la imposición de gravámenes sobre residuos, tengan un carácter finalista y reviertan en su totalidad y directamente en las corporaciones locales.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vox, y para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de 5 minutos, tiene la palabra el señor Ortells.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde Vox nos opusimos desde un primer momento a esta ley, porque ahondamos en la ley, la estudiamos, y sobre todo, la valoramos desde la perspectiva de la familia media española, esa que cada día se le hace más difícil llegar a final de mes, y que cada vez parece tener menos voz ante las decisiones políticas, como ocurrió en la aprobación de esta ley.

cve: DSCA_12_392

La Ley de Economía Circular de Andalucía profundiza en la Agenda 2030 y en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Unos objetivos que buscan desarrollar únicamente el poder de las élites y de sus billeteras, para lo cual no dudan en saquear el bolsillo del ciudadano de a pie.

La modificación que se plantea hoy no es más que un nuevo revés a esta normativa, porque afecta en última instancia a los trabajadores. ¿Afectan las zonas de baja emisión al que más tiene o al político de turno? La respuesta es no. Y tampoco lo hace esta ley, señores del Partido Socialista.

Y bajo el falso nombre de desarrollo sostenible se está creando una maraña de leyes que dificultan cada vez más la vida de los ciudadanos. En este caso, va a aumentar un gasto que se da en todas las casas de Andalucía, no discrimina por renta, e impide que los que menos poder tienen puedan acogerse a bonificaciones. Esta ley va a duplicar el gasto por recogida de basuras en los hogares, justo cuando más cae su poder adquisitivo. Pero vemos que esto no preocupa hoy al PSOE. Pese a que aparentemente plantea una cuestión lógica, como es que los impuestos que se pagan en un municipio repercutan en ese municipio para poder aumentar la inversión, mejorar las infraestructuras o cualquier otra cosa, la realidad es que el PSOE trae esta iniciativa porque quiere asegurarse únicamente de que el control del dinero no lo tenga el Partido Popular. ¿O acaso hubiera hecho esta propuesta si ellos gobernaran?

Hemos presentado una enmienda de modificación que busca realmente acabar con el problema, eliminar este impuesto, que es la causa del conflicto que tienen entre ustedes. Y así también alegraremos al menos un poco el día a los andaluces, que verían cómo dejan de pagar otra de sus ocurrencias.

No aceptar nuestra enmienda será decir un sí rotundo a que este impuesto se mantenga abriendo el camino a otros nuevos impuestos y, sobre todo, para mantener un sistema político ideologizado que abandona a los ciudadanos cuando peor lo están pasando. Mientras que se llenan los bolsillos en nombre de la Agenda 2030 que tanto el PSOE como el Partido Popular están adoptando como agenda política.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Es el turno, por tanto, ahora del Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Cabello.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchas gracias, presidente.

Me gustaría también empezar reconociendo y agradeciendo y aplaudiendo el tiempo dedicado por el anterior vicepresidente de esta comisión. La verdad es que estamos todos muy contentos con esa labor que ha llevado a cabo, y le doy la bienvenida a la nueva vicepresidenta para que también en la misma línea actúe de forma favorable para Andalucía y los andaluces.

cve: DSCA_12_392

Y, bueno, me gustaría empezar esta intervención hablando del Gobierno central o, más bien, del Gobierno de Pedro Sánchez, de ese disparate de presidente que tenemos y del esperpento de su gestión. Pero no, no se preocupen, que no voy a empezar a detenerme en el despropósito del Gobierno central, ni en las vergüenzas del presidente, ni en los casos de corrupción que lo acechan, no. El problema con el que nos encontramos en Andalucía es que, aunque nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, queramos hoy hablar de futuro y de prosperidad, nuestro día a día está absolutamente enfangado por la nefasta gestión de Pedro Sánchez. Y es que sí, señorías del PSOE, ustedes están teniendo una horrible virtud, y es convertir en fango todo lo que tocan, todo lo que pasa por sus manos, y es así. Y me estoy refiriendo hoy en concreto a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados. Una ley que ha supuesto un mazazo para los ayuntamientos, ustedes que se dan golpes y que dicen siempre que son municipalistas. Una ley que nació para herir de muerte a los ayuntamientos. Una ley con la que el Gobierno central ha demostrado una vez más la falta de diálogo, la falta de empatía y la falta de capacidad de gestión en un tema tan importante como el que nos ocupa, que es la economía circular y la sostenibilidad, y el tema de los residuos, la gestión de residuos.

Han convertido ustedes lo que podría haber sido una oportunidad, en una auténtica amenaza para los ayuntamientos, para las administraciones locales de Andalucía, convirtiendo esta ley en un paso más hacia la asfixia financiera de las mismas. Y este es un ejemplo más de su forma de hacer las cosas, que no nos están sorprendiendo realmente. Imponen medidas injustas, exigen plazos inalcanzables, sin escuchar, sin diálogo, generando crispación, cerrando puertas a los ayuntamientos, construyendo muros entre las administraciones. Tienen ustedes a todos los alcaldes exigiéndoles que rectifiquen, a los del Partido Popular y a los del Partido Socialista, que modifiquen esa ley.

Ustedes solamente se acuerdan de los ayuntamientos precisamente para delegarles servicios, para exigirles competencias, pero nunca para darles recursos. Tenemos ejemplos previos, ya lo han hecho ustedes también con las tarjetas monedero, y ahora vuelven a hacerlo también con la gestión de recursos. Otra vez repiten el mismo *modus operandi*, marca o sello del Partido Socialista.

¿Qué tenemos en contraposición en Andalucía, afortunadamente? Pues tenemos una Administración, unas consejerías, un Gobierno de Juanma Moreno que tiene los deberes hechos, que tiene la productividad absoluta por bandera. Han hecho un Plan Integral de Residuos de Andalucía hacia una economía circular con el horizonte de 2030, algo que nunca se había planteado en Andalucía, que no existía. Y precisamente les piden a los ayuntamientos, a las mancomunidades y a los consorcios o a las empresas públicas que se dedican al tratamiento y a la gestión de residuos que hagan sus manifestaciones de interés. Es decir, ¿cuál es el objetivo? El objetivo es que ellos planteen cuáles son sus necesidades, sus demandas, y la Administración pública andaluza, la Junta de Andalucía, lo que va a hacer es ayudarles a poner en marcha todos esos proyectos que reduzcan el depósito de residuos en vertederos. Eso es lo que quiere hacer la Junta de Andalucía.

Otra cosa que también ha hecho la Junta de Andalucía y la consejería. Se han publicado tres convocatorias de ayudas en materia de gestión de residuos. Tampoco ustedes lo conocen o parece que no lo conocen cuando hacen esta PNL. Se han realizado numerosas inversiones también en economía

cve: DSCA_12_392

circular y en tratamiento de residuos. Fíjense ustedes la cantidad, casi 218 millones de euros. Se ha invertido muchísimo más de lo que se ha recaudado.

Pero, miren, voy a ir terminando mi intervención con dos comentarios, con una reflexión y con una petición. El primer comentario. Miren, ustedes hacen unas cuentas en su exposición de motivos desde el más absoluto desconocimiento. Hablan de lo que se recaudaría, por ejemplo, en ayuntamientos de diferentes tamaños. Hablan de..., o calculan ustedes lo que un ayuntamiento de 2.000 habitantes recaudaría, unos 34.000 euros. Hablan de lo que recaudaría, por ejemplo, un ayuntamiento de 15.000 habitantes, unos 260.000 euros. Pero lo que ustedes no calculan, no saben calcular... Y no se lo echo en cara, porque precisamente es la forma de trabajar de su Gobierno. Ustedes, cuando estaban en gestión es que no hacían un punto limpio, es que no hacían una estación de transferencia de residuos; por lo tanto, ustedes no tienen por qué saber lo que cuesta o lo que se invertiría en la construcción de una de estas instalaciones. Bueno, pues yo se lo voy a decir: la media es de un millón de euros para construir un punto limpio o para construir, por ejemplo, una estación de transferencia. Entonces, calculen ustedes y vean la diferencia en lo que se recaudaría en un ayuntamiento de ese calibre, de ese tamaño, y lo que tendrían que invertir. Es que sería inviable. Por lo tanto, siempre necesitan la ayuda de otra Administración, y ahí está la Junta de Andalucía saliendo a su ayuda, saliendo en su apoyo.

Segundo comentario. Miren, hacen ustedes también un comentario y traen en la exposición de motivos unas palabras de José María Bellido, efectivamente, alcalde —gran alcalde— de Córdoba y gran —también— presidente de la FAMP. Realmente no son palabras suyas; son, fíjense, palabras o una propuesta que surge de un grupo de trabajo en una comisión de la propia FAMP. Y lo que viene a demostrar es que en ese organismo, frente a todo lo que ustedes hacen en su Gobierno y en todo lo que cae en sus manos, sí hay consenso, sí hay diálogo, y es no solamente del Partido Popular sino también de otros alcaldes socialistas que han votado a favor de esta propuesta o de esta postura.

La reflexión. Miren, si para ustedes es tan importante que este impuesto fuera finalista, que este impuesto estuviera en las manos de la Alcaldía, ¿por qué no le insistieron ustedes a su Gobierno cuando estaban elaborando la ley? ¿Por qué no hablaron ustedes con su jefazo y le dijeron cuáles eran las demandas del Partido Socialista andaluz para los gobiernos andaluces, para las alcaldías andaluzas?

Y termino con una petición, señor presidente, son apenas unos segundos. Miren, ustedes han dicho que han traído ya muchas veces este tema y que lo van a seguir trayendo. Bueno, pues yo les hago la petición de que no la traigan más sin hacer sus deberes y sin hablar con su Gobierno. Dejen de tergiversar y de reírse de los alcaldes y de los andaluces y colóquense al lado de ellos y voten de forma favorable también a esa enmienda de adición que les planteamos y que es el clamor general de los ayuntamientos andaluces, que aliviaría mucho su situación. Sean coherentes y voten a favor.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

cve: DSCA_12_392

Para el cierre del debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martínez. Recordarle que también es preciso que se pronuncie por las tres enmiendas que se han presentado del Grupo Parlamentario Popular y una por parte del Grupo Parlamentario Vox, dos de modificación y una de adición.

Señoría, cuando usted quiera.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Gracias, presidente.

Bueno, respecto a las enmiendas de Vox, evidentemente no podemos aceptarlas porque partimos de una teoría básica, que ustedes son los negacionistas del cambio climático y, por tanto, no podemos aceptar que se elimine este impuesto, que es lo que ustedes están pidiendo.

Porque, bueno, la pregunta es qué hacemos con los residuos que generamos los humanos, qué hacemos con la contaminación que generan estos residuos. Me gustaría que..., bueno, ahora no tiene réplica, pero que en algún momento nos trasladara el Grupo de Vox qué es lo que proponen para todo esto. Porque siempre es negar, negar, negar, negar, pero nunca aportan nada para restar lo que es la contaminación y, en este caso, los residuos que se generan por el ser humano.

Y bueno, por otro lado, pues tampoco podemos aceptar las enmiendas del Partido Popular, señorías del PP. ¿Van a votar en contra, entonces, de lo que la FAMP ha aprobado? ¿Van a votar en contra de lo que les están pidiendo todos los alcaldes y alcaldesas de todos los grupos políticos? De todos los grupos políticos. Esa es mi pregunta. Se ríe, pero es que es así.

Dirá que, entonces, el señor alcalde de Córdoba, cuando hay unas declaraciones de la FAMP, ¿no las ha dicho él? ¿Las ha dicho una comisión? ¿Él no pinta nada en la FAMP? Por favor, claro. Pues, entonces, no me diga que no es por boca del presidente de la FAMP. No, es que ha intentado desviar usted que es de una comisión... No, no, es el presidente de la FAMP el que dijo que quería que se revirtiera este dinero recaudado por los ayuntamientos.

Sinceramente, bueno, no entendemos nada. Porque si está hablando la portavoz del Partido Popular que esta ley lo que hace es asfixiar a los ayuntamientos, ¿por qué ustedes lo recaudan y se lo quedan y no se lo devuelven a los ayuntamientos? No, no, claro, se revierte con unas ayudas que ustedes deciden a quién se las dan. ¿No es mejor, directamente, como están pidiendo los ayuntamientos?

Miren, los alcaldes y alcaldesas debemos ya de dejar de tutelarlos. Ya son bastante...

[*Intervención no registrada*.]

Claro, son los que mejor conocen su municipio, son los que mejor conocen la realidad. Los que venimos del municipalismo..., y creo que hay muchísima gente aquí, muchísimos parlamentarios aquí que vienen del municipalismo, saben perfectamente en qué invertir el dinero que llega a los ayuntamientos. Y sabemos, además, de lo difícil que es, bueno, pues, con las competencias que tenemos asignadas y el presupuesto que tenemos. Por tanto, se le pide a la Junta de Andalucía que, al igual que ya han hecho comunidades autónomas como la asturiana y como Cataluña... —que, cuando se quiere, se puede y se hace, pero para ese que tiene voluntad—, se ha decidido revertirlo a los ayuntamientos. Y,

cve: DSCA_12_392

evidentemente, habrá ayuntamientos a los que no les llegue. Pues para eso están las diputaciones, para eso están los fondos europeos, ¿vale? Pero la recaudación, que es lo que están pidiendo los alcaldes y alcaldesas de Andalucía, que es lo que se recauda por los ayuntamientos, que la Junta de Andalucía no se lo quede, que lo revierta a los municipios.

Y nada, pues, simplemente eso. Yo lo que le pediría al Partido Popular es que recapacite, recapacite, como ya..., bueno, pues ya hicieron en su momento con el canon del agua, que recapacitaron y volvieron otra vez a cobrarlo; o como ya hicieron con la ley de ampliación de regadíos, que también recularon. Pues que en este caso, pues también, pues, se den cuenta y recapaciten, que se puede, a través de la ley que se aprobó, de economía circular andaluza, se puede decidir que directamente lo recaudado por los ayuntamientos revierta directamente para ellos. Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Procedemos, por tanto, a la votación de las dos proposiciones no de ley presentadas.

Empezamos con la primera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la declaración de la *Vespa orientalis*, a la avispa asiática, como especie exótica invasora. Tiene dos puntos la proposición no de ley, vamos a votarla por puntos.

Votamos, por tanto, el primer punto de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Queda aprobado el primer punto de esta proposición no de ley.

Pasamos al siguiente punto de esta misma proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no queda aprobado el segundo punto de esta proposición no de ley.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que la votamos en su conjunto. Solo tiene un punto. Por tanto... ¿Sí, señoría? Señora Cabello.

La señora CABELLO CABRERA

—Sí, presidente.

Hemos presentado una enmienda de adición, que pedimos que se vote por separado.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No la ha admitido. Si no me equivoco, no se ha admitido, ¿no? No la ha admitido la proponente. Por tanto, queda la proposición no de ley exactamente igual que como la presentaba el Grupo Parlamentario Socialista.

cve: DSCA_12_392

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Disculpe, es que no sé si..., creo que no lo he explicado, que es lo de la demora en la aplicación de la ley, ¿no?, que quería que hubiera una moratoria, ¿no?

Perdone, es que creo que eso no lo ha explicado.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, el segundo punto.

La señora CABELLO CABRERA

—Sí. La enmienda tiene varios puntos. Uno de ellos es el tema de la ampliación del plazo, sí. Que, bueno, lleva ya tres años la ley para su aplicación...

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Sí, hasta 2025.

La señora CABELLO CABRERA

—... que ya es suficiente.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, sin debate. No se admite, ¿no?

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Queda claro que la ley ya da tres años para...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Pero que no se admite?

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Que nos están pidiendo más.

No.

¿Qué?

cve: DSCA_12_392

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Que la proposición no de ley queda como estaba?

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—No podemos esperar más.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, se vota en su conjunto.

La señora CABELLO CABRERA

—Me queda claro que no admiten la enmienda del Partido Popular.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se admite ninguna de las tres enmiendas que se han presentado, las de modificación de Vox y del Grupo Parlamentario Popular, y la de adición, la que usted antes estaba comentando, señora Cabello, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, ¿votos a favor de esta proposición no de ley? De la de ustedes.

Perdónenme ustedes.

Cinco votos a favor.

¿Votos en contra? ¿Votos en contra? Diez votos en contra.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Por tanto, no se aprueba esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

Procedemos a un receso hasta las cuatro de la tarde, para continuar con la comparecencia.

Muchas gracias.

[*Receso.*]

---

cve: DSCA_12_392

12-24/APC-003599. Comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la consejería para garantizar la protección de los paisajes y el medio ambiente de Andalucía

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorías.

Continuamos con la comisión de hoy, en este caso con el segundo punto del orden del día. Solicitud de comparecencias.

Sí, señora Cabello.

La señora CABELLO CABRERA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Le pedimos la retirada de la comparecencia sobre actuaciones de acción climática.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Por tanto, se retira la primera comparecencia, realizada por el Grupo Parlamentario Popular; por tanto, pasamos directamente a la segunda comparecencia. En este caso, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, ante la Comisión de Sostenibilidad, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para garantizar la protección de los paisajes y el medio ambiente de Andalucía.

Es una comparecencia solicitada solo por el Grupo Parlamentario Vox; por tanto, será solo el Grupo Parlamentario Vox el que intervenga por un tiempo máximo de siete minutos. Y para el inicio de esta primera comparecencia tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la ilustrísima señora consejera.

[*Intervención no registrada*.]

De quince.

Como usted quiera, señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, presidente, y buenas tardes, señorías.

Bueno, quiero en primer lugar agradecer a los portavoces y a los miembros de la comisión que hayan accedido para tener la comisión esta tarde. Yo siento haber alterado el orden, pero es verdad que la visita de mañana y que ahí estemos la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente yo creía que

cve: DSCA_12_392

era importante, por eso lo planteamos. Si no hubiésemos llegado a ese acuerdo, hubiésemos ido mañana, pero yo agradezco a la comisión y a esos portavoces que hayamos podido realizar la comisión esta tarde.

Señorías, en primer lugar, quiero hacer una puntualización en que la protección del paisaje es principalmente una competencia de la Consejería de Fomento, y todo ello en virtud del artículo 37 de la Ley 7/2001, del 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Aun así, señorías, voy a contarles todo lo que está haciendo esta consejería por la protección del paisaje y del medio ambiente en Andalucía. En realidad, podría hablarles de casi todos los proyectos en los que estamos trabajando. Ahora mismo estamos inmersos en ello, ya que principalmente nuestro trabajo está enfocado en la protección del medio ambiente. No obstante, voy a intentar hacer un resumen.

Comenzaré por los principales problemas medioambientales de Andalucía.

Como saben, sin duda, el cambio climático es actualmente el más significativo. Los efectos del calentamiento global se están haciendo patentes en todo el mundo. Ya no podemos decir que lo sufrirán las generaciones futuras, sino que es algo que ya estamos padeciendo aquí y ahora. La región mediterránea es la zona especialmente vulnerable al cambio climático en Europa, y en especial lo es Andalucía. El aumento esperado del estrés hídrico, de la vegetación y de la frecuencia e intensidad de los incendios forestales darán lugar a una mayor presión sobre los sistemas forestales. La evidencia científica muestra que se trata de un fenómeno en curso, cuya evolución sigue siendo en buena medida difícil de predecir, por lo que se plantean varios posibles escenarios o predicciones de su impacto.

Los efectos del aumento de temperatura y, en sentido amplio, de la modificación de los parámetros climáticos son constatables en los sistemas forestales de toda nuestra tierra. Desde el Observatorio del Cambio Climático de Sierra Nevada, para la serie temporal que va desde 1960 hasta 2010, se ha observado una tendencia de incremento de temperaturas máximas en la mayor parte del espacio natural. En cuanto a las precipitaciones totales, apenas se ha comprobado un efecto apreciable, un 0,2% menos.

Efectos concretos del aumento de las temperaturas ya se han puesto de manifiesto en procesos de decaimiento forestal de gran intensidad, como los que han afectado a repoblaciones de pinar, en las sierras orientales, Sierra de Baza, Sierra de los Filabres y otras sierras de la provincia de Almería. Y también se asocia a patrones de gran mortalidad de arbolado en las formaciones de encinas y de alcornoques.

Por otro lado, a nivel de municipios, el Mapa Clima, la herramienta *online* impulsada a finales del año pasado por la Junta de Andalucía, nos advierte de escenarios complicados, en variables, como la temperatura media, las precipitaciones anuales, los días de calor por encima de los 40 grados, las noches tropicales que no bajan de los 22 o la emisión de gases de efecto invernadero. Esta herramienta hace predicciones de lo que ocurrirá con estas variables en el futuro, según los escenarios del cambio climático.

Por otro lado, en Andalucía se ha implementado el seguimiento de indicadores del estado de la vegetación, como el indicador de estrés hídrico global y el índice de vegetación medio. Su seguimiento mensual, a partir de imágenes satélites y de registro de las principales variables meteorológicas, permite advertir los cambios fenológicos de la vegetación a lo largo del año, así como la respuesta de la cubierta vegetal, entre otras afecciones a situaciones de déficit hídrico y apreciar su variación interanual.

cve: DSCA_12_392

Señorías, los propios ecosistemas están poniendo en evidencia el cambio climático en nuestra tierra. Por todo ello, desde la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente se está actuando desde distintos frentes para la conservación del patrimonio natural andaluz y su biodiversidad. Desde el ámbito de la planificación, la adecuación del Plan Forestal Andaluz al Horizonte 2030 y desde el legislativo, la nueva Ley de Montes de Andalucía, que, como saben, se presentó en el Consejo de Gobierno y comenzó su tramitación, ambos instrumentos serán el marco de protección y de conservación de los recursos naturales de nuestra región y de los que ya he hablado ampliamente en la sesión plenaria de la semana pasada.

Pero, además, se actúa a través de otras muchas vertientes, tales como: la evaluación continuada y revisión permanente del catálogo de montes públicos de Andalucía, que en la nueva Ley de Montes verá reforzado su carácter de dominio público forestal desde el punto de vista jurídico. Es un registro dinámico que obliga a una labor constante de investigación y manejo de datos relativos al inmenso patrimonio forestal público andaluz. Casi 1.500 montes de titularidad pública, de los cuales, el 44% pertenecen a la comunidad autónoma, al tiempo que supone una garantía de su defensa jurídica, registral y de su integridad física.

El diseño y ejecución de tratamientos de silvicultura preventiva. Las acciones del último año 2023 han favorecido a casi 9.000 hectáreas de montes gestionados por la comunidad autónoma, con una inversión de más de 26 millones de euros y que ha supuesto 110.000 jornales en el ámbito rural andaluz. Y en lo que llevamos de año hemos invertido más de 18 millones de euros.

Los trabajos de restauración de los montes afectados por los incendios forestales y otras catástrofes. Esto ha supuesto una inversión de mejora total de más de 31 millones de euros en las actuaciones forestales sobre más de 30.000 hectáreas, tras los incendios de Quesada, Las Peñuelas, La Granada del Río, Nerva, Almonaster, Sierra Mengíbar, Bermeja, Mijas, Almonte y Los Guájares. Solo en lo que llevamos de año hemos invertido más de 11 millones de euros.

Por otro lado, la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos en Andalucía, la RAPCA, que ha realizado trabajo de mantenimiento y conservación de las áreas de cortafuegos en un total de casi 43.000 hectáreas de montes públicos de las ocho provincias andaluzas, con una inversión de cinco millones de euros, lo que supone una efectividad media del 80% en la reducción del riesgo de incendios forestales y los costes de silvicultura preventiva.

Además, es un elemento promotor de la actividad económica en el medio rural y de la conservación de la biodiversidad, fomento del uso de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción, con más de 100.000 cabezas de ganado implicadas en esta importante labor.

También trabajamos en los planes anuales de aprovechamientos forestales, que contribuyen al mantenimiento de estructuras del monte equilibradas, más resilientes a los incendios forestales, las plagas y enfermedades y otras perturbaciones del medio natural. Además, suponen una fuente de empleo local en el medio rural.

Las actuaciones de mantenimiento de hábitats, prevención de riesgos para la biodiversidad y la recuperación de especies amenazadas. En este sentido, se lleva a cabo el seguimiento de poblaciones de especies amenazadas, fauna, flora, hongos, gestión de centros de conservación de recuperación y cría, jardines botánicos, control de amenazas, venenos, tendidos eléctricos, especies exóticas, epidemias,

cve: DSCA_12_392

cambio climático, etcétera. Y asesoramiento técnico, medio, marino, plan regional de conservación, inventario y censo, y labor inspectora de parques zoológicos y granjas cinegéticas.

Señorías, por otra parte, tengo que hablarles de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la RENPA, que está constituida por 311 espacios naturales protegidos que, en función de sus valores y objetivos de gestión, así como de la normativa de la declaración que los ampara, en este sentido hay muchas actuaciones previstas, destacadas, como continuar elaborando y revisando y actualizando la normativa de todas estas figuras de protección, con el objetivo principal de conservación de sus recursos naturales y sus valores ambientales. Declaración de la Reserva Natural Concertada de la Charca Suárez, declaración del Parque Natural de la Sierra de la Sagra, aprobación de la orden de regulación de usos de la ZEC Punta de la Mona, ampliación del Parque Natural de Despeñaperros o ampliación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada.

Y no puedo dejar de hablarles de las actuaciones en humedales, donde tenemos previsto invertir más de quince millones de euros en restauración y mejora ambiental de los humedales de Andalucía.

En cuanto a las actuaciones en parques nacionales, por un lado, estamos tramitando la concesión de subvenciones a ayuntamientos de las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, por importe de más de 13,5 millones de euros. Y está prevista la convocatoria de concesión de subvenciones en estas mismas áreas, por importe de unos 900.000 euros.

Por otro lado, estamos ejecutando actuaciones como las mejoras de hábitats incluidos en Red Natura 2000 y control de efectos externos en el espacio natural de Doñana, por importe de ocho millones de euros, con la previsión de continuar con la ejecución de estas actuaciones en Doñana para anualidades futuras, además de ejecutar también este tipo de actuaciones en otros dos espacios naturales, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves. O la restauración y la mejora de la biodiversidad en la finca de Veta la Palma, por importe de 790.000 euros.

En definitiva, muchas medidas puestas en marcha por esta consejería para luchar por el medio ambiente en nuestra tierra y otras en las que estamos trabajando. Seguiremos luchando para que todos los efectos nocivos que puedan afectar a nuestra tierra tengan la menor repercusión posible.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno, por tanto, del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández. Cuando usted quiera, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Perdona, presidente.

¿Cinco minutos o siete minutos?

cve: DSCA_12_392

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siete minutos.

¿Lo he dicho mal?

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Ha dicho cinco.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y antes también me he equivocado. Perdonen ustedes. Siete minutos.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias.

Buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, usted ha hablado de normativa y, precisamente, de normativa queremos hablarle hoy aquí.

Usted habla de que en la protección del paisaje su consejería, la Consejería de Medio Ambiente, prácticamente no tiene competencia, y se lo achaca a Fomento. Pues le traigo hoy aquí algo en lo que su consejería ha tenido mucho que ver, como es, por ejemplo, la redacción de todos esos informes de impacto ambiental del proyecto que se acaba de publicar esta misma mañana, seguro que sabe de lo que le estoy hablando. Y que creo que, a nuestro parecer, en la protección del paisaje tenemos que traerle hoy aquí.

Hoy se ha publicado en el *BOJA* el emplazamiento del proyecto de la EDAR de Málaga Norte, que afectará a la Vega Mestanza. Y resulta que el emplazamiento es el mismo que el señor consejero, el señor Ramón Fernández-Pacheco, les había dicho a los vecinos que iba a revisar. Eso sí, tras años de lucha de sus propietarios y de Vox en este Parlamento.

Esta es la ubicación final, señora consejera, este proyecto lleva siendo cuestionado desde hace catorce años. ¿Por qué? Porque resulta que se encuentra en una zona de alto valor ambiental, con cultivos de regadío de hasta veinte mil árboles frutales que sus propietarios no quieren arrancar. Señoría, no quieren y se lo han dicho de todas las maneras posibles. Pero es que esa zona, además, señora consejera, se encuentra en una zona inundable por el río Guadalhorce, junto al cual se sitúa, como así lo atestiguan todos los informes que se hicieron al respecto, y leo textualmente lo que dice —todo lo que le voy a sacar a usted son documentos oficiales de la Junta de Andalucía—. En la Orden de 23 de febrero, esta que tengo aquí, de 2016, referente al contenido normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, expresa en el artículo 34.4.*b*) textualmente que «en las zonas inundables no se permitirá la edificación o la instalación de nuevas construcciones temporales o permanentes». Y en el mismo pie de esta página concluye

cve: DSCA_12_392

diciendo que «el perímetro externo de la zona inundable se debe considerar como una frontera indicativa a efectos de la localización de la EDAR». Es decir, que no se puede construir allí la depuradora. ¿Y qué ocurrió? Que se plantean cinco alternativas diferentes al proyecto inicial en zonas que son mucho más económicas y que no suponen ningún impacto medioambiental. Ustedes, ¿qué es lo que han hecho? Pues las han rechazado y dicen que es mejor elevar el terreno con todo el coste ambiental y económico que ello supone, pero vamos a ver cuáles son las alternativas.

Según el *BOJA* de hoy, este proyecto va a costar más de 131 millones de euros, señora consejera. Las alternativas planteadas, que las han hecho sus técnicos, no las he hecho yo, el coste se estableció entre 38 y 78 millones. En las alternativas planteadas, la alternativa primera, como podemos ver aquí, se ve afectada por la zona de inundabilidad, y por eso, en el indicador ambiental, que no está afectado por el económico, queda a la cola de las cinco alternativas, la primera acción queda a la cola. Y es más, según su documento oficial, en los condicionantes de seguridad aérea, especifica que no se encuentra en zona de seguridad aérea.

Resulta muy llamativo, señora consejera, cómo finalmente se va a ejecutar la acción que los propios técnicos de la Junta de Andalucía calificaron de mayor impacto ambiental, la más costosa, con una inversión de más de 131 millones de euros, que sus propios técnicos, los técnicos de su consejería, pusieron a la cola de las posibles opciones.

Señora consejera, ¿por qué han cambiado de criterio?, ¿y qué ocurre con las alternativas más cercanas al proyecto actual? Pues, mire usted, tengo aquí la alternativa del término municipal de Alhaurín de la Torre, que, como ustedes pueden ver, está en zona no inundable, y además es menos costosa, 78 millones de euros, zona no inundable y menos costosa.

Pero es que tengo una segunda alternativa aquí del término municipal de Málaga, la parcela contigua a Merca Málaga, en la que no se encuentra en zona inundable y es menos costosa, son 68 millones de euros. Todos estos datos, señora consejera, son datos de la memoria económica del proyecto de la Junta de Andalucía, y ustedes han calificado en su informe de impacto ambiental como favorables. Nos gustaría que nos explicase en qué consiste ese informe en la protección del paisaje y del medioambiente.

Son alternativas, todas ellas, mucho más baratas, más respetuosas con el medio. En el análisis multicriterio, todos los condicionantes ambientales se catalogaron como buenos o muy buenos, y sobre todo, y en el fondo de todo esto, que es a lo que vamos, son las opciones que ustedes prometieron que iban a revisar, pero que no son más que mentiras. ¿Y qué va a pasar tras años de lucha y de defensa del medio —no por ustedes, sino por Vox? Que la apisonadora de su Administración, la de Moreno Bonilla, con el sello ahora de Catalina García, va a arrasar los cultivos de la Vega Mestanza? Es decir, va a arrasar la última vega que le queda a Málaga capital. Van a hacer lo que ya han hecho en otras ocasiones, y el ejemplo son las depuradoras de Almería, como la de Huércal-Overa, que cuando se inunden, como ya se han inundado porque están construidas en zonas inundables, pues no tendrán ni depuradoras ni cultivos.

¿Este es su plan, señora consejera, la protección del medioambiente? ¿Esta es la revolución verde del señor Moreno Bonilla y la protección del medioambiente, depuradoras en zona con gran impacto ambiental? ¿Dónde están, señora consejera, esos tres millones de árboles que prometió Moreno Bo-

cve: DSCA_12_392

nilla para repoblar Andalucía? Porque de momento empieza con menos 20.000, que son los que van a arrancar de la Vega Mestanza.

Señora consejera, los propietarios tienen las alegaciones presentadas, el asunto está judicializado. Es más, las asociaciones de vecinos siguen a la espera y ustedes deberían también seguir a la espera de la resolución del juzgado de Málaga, antes de publicar el proyecto.

¿Cómo es que sigue este proyecto adelante? Como les digo, es un tema que nos gustaría que nos explicase aquí y nos explicase por qué quiere acabar con la última vega de Málaga capital y por qué quieren llevar a toda costa el proyecto más costoso, con un mayor impacto ambiental de todas las alternativas que se presentaron inicialmente.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora consejera.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Yo le voy a leer a usted lo que usted me ha pedido a mí que yo me preparara hoy. Porque, claro, si usted viene aquí con un proyecto específico, concreto, del que quiere que yo le hable, pues usted me lo pide y yo vengo aquí preparada para hablar de uno concreto, específico y concreto, que además el *BOJA* al que usted ha hecho referencia es de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y habla de una Resolución del 14 de octubre de la Dirección General de Infraestructuras de Agua, por la que se publica un convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y los ayuntamientos de Málaga, de Torremolinos, de Alhaurín de la Torre, de Alhaurín el Grande y Cártama, provincia de Málaga, para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma de Andalucía. Eso es por lo que usted me está preguntando, que pertenece el proyecto a una consejería distinta de la mía, que a mí no me hubiese importado informar en esta comisión, pero por favor les pido a sus señorías que, cuando quieran una información tan sumamente específica... Aquí me ha pedido una comparecencia para hablar de medidas de protección de los espacios de Andalucía, de los paisajes de Andalucía, y me viene con una obra superconcreta y, además, no es de esta consejería.

Con lo cual, señoría, ¿qué le digo? ¿Qué le digo? ¿Que no le voy a dar la información? Le digo que no se la voy a dar ahora, pero por supuesto usted y yo nos sentaremos con los técnicos de la consejería, ¿vale? Aquí está nuestro viceconsejero, está nuestra secretaria general, usted, yo y ellos, en el próximo pleno, organizaremos una pequeña reunión para sentarnos y podremos hablar, si a usted le parece bien,

cve: DSCA_12_392

de manera minuciosa de ese proyecto y de todas las dudas y de todo lo que ha planteado aquí hoy, puesto que, como están ahí y ya las conocemos, vendremos con respuestas y soluciones a todo lo que usted acaba de plantear.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002360. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de las medidas aprobadas en la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para la descontaminación definitiva de las zonas afectadas por la concentración de sustancias tóxicas en la barriada Guadalquivir, de Coria del Río (Sevilla)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termina, por tanto, el punto de las comparecencias y, por tanto, pasamos al turno de las preguntas con respuesta oral.

Decirles, señorías, que hay un cambio en el orden del día de las preguntas. La pregunta 4 será la última en realizarse; por tanto, empezamos por la primera pregunta, relativa a la puesta en marcha de las medidas aprobadas en la proposición no de ley de adopción de medidas para la descontaminación definitiva de las zonas afectadas por la concentración de sustancias tóxicas en la barriada Guadalquivir, de Coria del Río, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para defensa de la misma tiene la palabra el señor Recio.

Por un tiempo máximo de dos minutos y medio, señoría.

Cuando usted quiera.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Sorprendentemente, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a formular pregunta en esta Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente sobre la preocupante situación por la que atraviesan andaluces, andaluzas, concretamente vecinos y vecinas de la barriada Guadalquivir, en Coria del Río. Y resalto la sorpresa de tener que volver a preguntar por la sencilla razón de que este Parlamento, el 14 de febrero de este año, en el seno de esta comisión, aprobó por unanimidad una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el único punto de acuerdo, que consistía en constituir un grupo de trabajo participado por instituciones y entidades que aborden y determinen actuaciones para resolver la problemática que vienen denunciando los vecinos de la barriada Guadalquivir.

Fue curioso que la condición solicitada en el debate, por parte del Grupo Parlamentario Popular, fuese que se excluyera del grupo de trabajo la participación de los vecinos y vecinas. Pues bien, hoy los vecinos que están pendientes de esta comisión, consejera, quieren saber qué motiva que ocho meses después no se haya constituido dicho grupo de trabajo aprobado por unanimidad en el seno de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Ha consumido usted un minuto y ocho segundos.

Señora consejera, cuando usted quiera.

cve: DSCA_12_392

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, somos conscientes de la preocupación que genera esta situación, y de la reclamación y de la situación de los vecinos que vienen plasmando y vienen diciendo desde el año 2017, y no le quepa la menor duda de que desde esta consejería se están haciendo los esfuerzos con el resto de administraciones para poner en marcha este grupo de trabajo.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Recio, cuando usted quiera.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, gracias presidente.

A ver, consejera, si ya en el debate de la proposición no de ley, a las luces de los datos que se ofrecieron en dicho debate, que la propia Delegación de Medio Ambiente en Sevilla y también la Delegación Territorial de Salud, conocedoras de la problemática, como digo, si ya en ese momento nos parecía una tremenda irresponsabilidad la actitud de la Junta de Andalucía para con los afectados, entenderá que ocho meses después, con usted al frente, con un nuevo informe técnico sobre la mesa, que corrobora las preocupantes emisiones de gases, debe entender que esta respuesta que usted ofrece resulta insuficiente. Sobre todo, estábamos esperanzados en que usted al frente, con esa capacidad que tiene para atender las urgencias y los trámites, pues, diera un impulso suficiente.

Le pedimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, para este asunto ambiental y sanitario, que lo atienda con la excepcionalidad con la que usted ha venido atendiendo los trámites administrativos, en su responsabilidad como consejera de Salud. No me cabe la menor duda de que, si usted ha sido eficiente para desviar fondos públicos y ágil fraccionando los procedimientos legalmente establecidos...

[*Intervención no registrada*.]

Si ha sido ágil y eficiente...

[*Intervención no registrada*.]

Presidente, si me interrumpen, no puedo cumplir con el tiempo establecido.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Está agotando el tiempo. Continúe.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Bueno, pues reitero. Si usted ha sido eficiente para desviar fondos públicos y ágil fraccionando los procedimientos legalmente establecidos, esperamos su eficiencia...

cve: DSCA_12_392

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—... impulsando lo que este Parlamento aprobó.

Y voy a dar un dato que creo que es bastante importante que conozca esta comisión. Por respeto a la identidad de la persona afectada, tengo aquí un informe clínico emitido por el Servicio de Salud de Canarias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, pero es que creo que es muy importante, presidente. No me quite la palabra y la voz.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, pero usted ha consumido su tiempo, señoría.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Es que me han interrumpido, me han interrumpido.

Es sobre un bebé, consejera, sobre un bebé cuya madre durante el embarazo residía en la barriada Guadalquivir. Tengo aquí el informe y ahora se lo voy a dar: «El bebé presenta un diagnóstico de fallo de medro e hiperecongenicidad renal bilateral».

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ha concluido usted su tiempo, señoría.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—En el informe, en el apartado otros diagnósticos, señala expresamente...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Recio, señor Recio, señor Recio, por favor, señor Recio. Tiene usted dos minutos, señor Recio. Tiene usted dos minutos y medio para hacer la pregunta, no para hacer una disertación, como la que está haciendo. Señor Recio, nadie le ha interrumpido. Usted ha querido parar ante un comentario, como otros que se han realizado, que en ningún momento le ha podido interrumpir su intervención. Lle-

cve: DSCA_12_392

va usted tres minutos hablando. Señoría, tiene usted dos minutos y medio, y usted se tiene que amoldar a esos dos minutos. No lo estaba usted terminando, estaba hablando de un informe cuando lleva ya más de tres minutos, sobrepasado el tiempo.

[*Intervención no registrada*.]

Perdóneme usted, perdóneme usted, pero es que la sensibilidad la tiene usted que tener e intentar resumir lo que usted quiere decir en dos minutos y medio. Sencillamente.

[*Intervención no registrada*.]

Señor Recio, no se le ha interrumpido. Ya hemos terminado. Señor Recio, ya hemos terminado.

Muchas gracias.

Para responder a su pregunta, el turno de la señora consejera.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Señor Recio, gracias. Dedique el tiempo a hablar de la pregunta y no de otras cosas, y, entonces, a lo mejor le hubiese dado tiempo a acabarla.

Mire, lo que van a encontrar en esta consejera, igual que pasó cuando nos hemos reunido a través de la Delegación Territorial de Salud, como igual lo ha hecho la delegada de Sostenibilidad y Medio Ambiente de aquí, de Sevilla, es avanzar en la solución del problema. Que no se haya constituido el grupo de trabajo en el que he dicho que me comprometo a hablar con todas las administraciones para poder ponerlo en marcha no significa que no se esté trabajando. De hecho, yo recuerdo que aquí se está haciendo un trabajo para la recuperación voluntaria del suelo contaminado, que ahora mismo lo que nosotros tenemos por informes técnicos es que no existen compuestos orgánicos volátiles, pero sí es verdad que hay que seguir con ese trabajo de recuperación de ese suelo.

Y también es verdad que por la parte de salud o de salud pública, como quieran ustedes, existe en el Virgen del Rocío un equipo que son profesionales sanitarios que son los que ven a las pacientes de Coria del Río. Es decir, no hay formado todavía, después de ocho meses, como usted bien dice, ese grupo de trabajo, que tendremos que hablar con todas las administraciones para ponerlo en marcha, pero para nada significa que no estemos trabajando. El grupo de trabajo servirá para recibir información y para poder estar bien informados de todo lo que estamos haciendo. Que yo creo que eso también es importante para los vecinos de Coria, saber todo lo que se está haciendo en las diferentes consejerías del Gobierno. Y ahí vamos a estar. Vamos a seguir trabajando y vamos a hacer todo lo posible para poner en marcha ese equipo, ese grupo.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002361. Pregunta oral relativa a la situación de las vías pecuarias y caminos en El Pedroso (Sevilla)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, con respuesta oral, relativa a la situación de las vías pecuarias y caminos en El Pedroso, Sevilla, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, su portavoz, la señora Martínez.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Gracias, presidente.

¿Hay alguna actuación prevista, señora consejera, para los arreglos de las vías pecuarias del antiguo Cordel de Villanueva del Río y Minas, y de las vías pecuarias que une El Pedroso con Cazalla de la Sierra?

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez. Ha consumido usted apenas nueve segundos.

Cuando usted quiera, señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, como usted sabe, la situación de las vías pecuarias en Andalucía, históricamente, ha sido compleja y durante décadas gran parte de esta red de caminos ha sufrido un gran abandono, lo que ha afectado a su mantenimiento y conservación. Sin embargo, en estas últimas dos legislaturas se ha emprendido un esfuerzo significativo, tanto en términos presupuestarios como de planificación, para revertir esta situación.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno, por tanto, de la señora Martínez. Cuando usted quiera, señoría.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Gracias, señora consejera.

cve: DSCA_12_392

Mire, los alcaldes y alcaldesas nos dicen, nos transmiten que nunca han estado en las vías pecuarias tan abandonadas como ahora. Ustedes llevan seis años en el Gobierno. Ya está bien de mirar siempre y echarles las culpas de vuestra incompetencia a los gobiernos socialistas.

Mire, no hay semana que alcaldes y alcaldesas de Andalucía no trasladen el abandono, el abandono de las vías pecuarias. Y hoy os traigo un ejemplo. Y el ejemplo es el del alcalde de El Pedroso, Sergio Vela, que nos dice que la vía pecuaria del antiguo Cordel de Villanueva del Río y Minas y la vía pecuaria...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, ruego silencio mientras que están hablando los proponentes de diferentes alternativas, de las diferentes preguntas, en este caso. Por favor, nos queda ya poco para terminar esta comisión.

Cuando usted quiera, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Es que, ya que la comisión dura poquito, y si encima no se nos escucha... Entonces, lo que iba diciendo. Nos dice que la vía pecuaria del antiguo Cordel de Villanueva del Río y Minas y la vía pecuaria que une El Pedroso con Cazalla de la Sierra se encuentran en lamentables condiciones. Mire, basuras, residuos de todo tipo, caminos intransitables. [*Muestra foto.*] Aquí les traigo lo que nos mandan los alcaldes de la situación en la que se encuentra esta vía pecuaria.

Pero lo que es peor. Mire, el alcalde de El Pedroso denuncia, el 15 de mayo de 2023, en la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Sevilla, mediante un escrito donde preguntaba por el motivo por el que la Junta de Andalucía ha cerrado el paso de la vía pecuaria del antiguo Cordel de Villanueva del Río y Minas a El Pedroso. Nunca ha estado cerrada esta vía pecuaria en la historia. Aquí han transitado personas, han transitado animales. Y esto, señora consejera, es un peligro, porque es una vía de evacuación. Si ocurre algo, esta vía de evacuación se encuentra cerrada. Y desde el 15 de mayo de 2023, que lo registró el alcalde de El Pedroso —y eso lo saben en la delegación territorial, perfectamente, que registraron esto—, todavía no se le ha contestado.

No sabemos a qué se debe el cierre de esta vía pecuaria, no sabemos si es legalmente o no está legalmente, pero la obligación de esta consejería es buscar una alternativa. Me gustaría que me respondiera si es legal, si no lo es y si tienen pensado alguna vía alternativa.

Por ello le pido, y no se lo pido solo como Grupo Socialista, sino que se lo pido en nombre del alcalde de El Pedroso, que lleva un año y cinco meses esperando que le respondan y que le den explicaciones de por qué esta vía pecuaria se encuentra cerrada. Y, por supuesto, señora consejera, le solicitamos que realicen las inversiones necesarias en todas estas vías pecuarias. No hay alcalde de la provincia de Sevilla con el que hablemos que no nos diga que se encuentran en lamentables condiciones. Todos los años reciben, y lo sabe perfectamente, muchísimo dinero desde el Gobierno de España, desde que Pedro Sánchez es presidente. Porque ya se lo he dicho en multitud de ocasiones al anterior consejero y a usted...

cve: DSCA_12_392

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—... que antes no se recibía ni un euro para gestión de medio natural por el Gobierno del Partido Popular, pero por el Gobierno del Partido Socialista sí se están recibiendo muchísimos millones de euros, tanto por el Gobierno de España como por fondos europeos. Lo que le pido es que le respondan a este alcalde y que inviertan todo este dinero...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Espabilen y aprovechen esta oportunidad histórica.
Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Es el turno, por tanto, de la señora consejera. Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez. Señora Martínez, le recuerdo que el dinero que nosotros recibimos del Gobierno de España es el que nos corresponde, que siempre es menos del que nos corresponde. Y, por supuesto, el dinero que recibimos de fondos europeos es el que nos corresponde, que también es siempre menos del que nos corresponde, porque nos hacen ustedes la pirula y les dan más a otras comunidades autónomas que a Andalucía. Con lo cual, ojalá defendieran que nos llegara a Andalucía lo que nos corresponde, tanto por fondos europeos como lo que nos tendría que llegar, como les llega al resto de comunidades autónomas. Ojalá fuera una especificidad para Andalucía, y no lo es, y ustedes lo saben.

A nosotros nos gustaría arreglar todas las vías pecuarias de Andalucía, de todas las provincias y de todos los municipios. Así. Claro, pero claro, eso necesita una planificación, necesita dinero, y eso es lo que estamos haciendo: invirtiendo. Invirtiendo y por prioridades.

Por ejemplo, usted me hablaba de la vía pecuaria del Cordel de Villanueva del Río y Minas, y esa está pendiente, por ejemplo, de una sentencia de acción reivindicativa y declarativa impuesto por una propie-

CVE: DSCA_12_392

dad, la finca de Cid. Luego, mientras eso exista, es decir, mientras esperamos que esa sentencia sea, no podemos intervenir.

En cuanto a la vía pecuaria, la otra que usted me ha dicho, en esa tenemos que planificarla, lo veremos con los alcaldes, lo veremos con la Delegación Territorial de Sevilla y veremos cuál es la importancia y la preferencia. En Sevilla llevamos más de nueve millones de euros invertidos en vías pecuarias y no les quepa duda, señora Martínez, ni a ninguno de sus señorías, que la intención de este Gobierno es invertir hasta el último céntimo para recuperar esas vías, siempre que tengamos el dinero que nos corresponde por ser Andalucía.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002592. Pregunta oral relativa a la grave afectación a la vegetación del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez y otras zonas boscosas de la provincia de Almería

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a la grave afectación a la vegetación de los parques naturales de Sierra María-Los Vélez y otras zonas boscosas de la provincia de Almería, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para defensa de la misma tiene la palabra la señora Navarro.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ahora le queremos preguntar por algo que nos preocupa muchísimo a todos los almerienses. También el presidente y la vicepresidenta de esta comisión son almerienses, igual que yo, y estamos igualmente preocupados por una situación insólita, nunca vista en nuestra provincia, especialmente la afectación de las zonas boscosas en nuestro Parque Natural de Sierra María-Los Vélez y de otras zonas colindantes también.

Y, por tanto, le queremos preguntar si tienen identificadas cuántas hectáreas hay ya afectadas, qué medidas tienen previstas para paliar esta situación y también si han identificado cuáles son sus causas.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Ha consumido 39 segundos.

Señora consejera, cuando usted quiera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Navarro. Sabe, porque en la última comparecencia que estuve en Pleno hablamos precisamente de lo que ya habíamos invertido en tratamientos selvícolas en 470 hectáreas, más de un millón de euros, y estábamos con proyectos para abarcar 173 hectáreas en un presupuesto cercano a los 575.000 euros.

Y ustedes están muy preocupados, los almerienses están muy preocupados, los andaluces están muy preocupados y deberían estar muy preocupados los españoles y los europeos por lo que está pasando en la provincia de Almería y lo que está pasando en Andalucía.

Gracias.

cve: DSCA_12_392

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Navarro, cuando usted quiera.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora consejera.

Gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, de su respuesta concisa y evasiva, tal y como nos esperábamos, solo caben dos opciones. Dos opciones, o bien ustedes no eran conscientes de la grave afectación que tenía el Parque Natural de Sierra María-Los Vélez, no eran conscientes y hasta que no lo han denunciado varios dirigentes socialistas, especialmente de Vélez Rubio, el alcalde de Chirivel y algunos también de otras zonas, de otros pueblos, como por ejemplo el de Lúcar, hasta que eso no ha ocurrido y que el presidente de la Asociación por la Defensa del Agua de Los Vélez han denunciado esta situación, señora consejera, ustedes no han sido conscientes y, por tanto, nos parece muy grave esa falta de diligencia, porque es una competencia suya. Esa era una opción.

Y otra opción es peor todavía. Y es que fueran conscientes precisamente y que no habían dado a conocer esta situación y, de hecho, tuvieron que ahora convocar aprisa y corriendo y a rastras, precisamente, a la Junta Rectora del Parque Natural, porque se lo exigió, entre otros, el alcalde de Chirivel.

Si no es por eso, señorías, no hubieran ni siquiera convocado para dar explicaciones de estas circunstancias. Y, mire [*muestra un papel*], le hablo de una noticia que salió precisamente hace ahora un mes, el 20 de septiembre: «Preocupación por el insólito secado de las más de 400 hectáreas del Parque Sierra María-Los Vélez». Como digo, lo sacan dirigentes socialistas de la comarca y es ese momento cuando ustedes, su delegado en Almería, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, dice que —y leo textual— «confía en que la mayor parte de la vegetación afectada por la sequía en el Parque Natural se recupere cuando vuelva a llover». En serio, ¿esa es la política de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente? ¿Vamos a recurrir a la canción de los niños chicos? ¿No tiene nada más que hacer? Mire, señora consejera, usted tiene... y no le pedimos que haga milagros, porque ni usted ni nadie puede hacerlo, el cambio climático es el cambio climático.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Y lo sabemos perfectamente. Pero usted tiene tres instrumentos fundamentales. Tiene un presupuesto, si no le parece suficiente, ahora se va a negociar el nuevo presupuesto, peléelo con el res-

cve: DSCA_12_392

to de consejerías y con la consejera de Hacienda. Pida más presupuesto para el medioambiente en Andalucía. Pero con el que tiene, si lo destina a las zonas más afectadas...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—... también es suficiente. Tiene la Ley Andaluza de Lucha frente al Cambio Climático del año 2018, del último Gobierno socialista. No han desarrollado ni la décima parte de los desarrollos reglamentarios...

[*Micrófono inactivo*.]

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, señoría.

Es el turno, por tanto, de la señora consejera.

Cuando usted quiera, señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente —y usted ha hecho mención a ello—, el 9 de octubre hubo una junta extraordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María de los Vélez. Y allí se leyó, por parte..., estuvo el director conservador y asesores técnicos que leyeron un informe y dieron toda la información. De hecho, todos los alcaldes, si usted se lee el acta, pídala, porque su grupo no estuvo, el PSOE faltó a esta reunión. Pida el acta y verá usted cómo todos los alcaldes, al final, agradecen toda la información.

Y esto de que es un hecho que usted dice que no se ha producido en la vida. Yo le dejo ahora, si quiere, el acta y verá lo que dice el informe técnico. Es algo vivido desde hace diez años. Hombre, lea el informe técnico. No, claro. Entonces, lo que se dice en la Junta Rectora, donde estaban todos los alcaldes, donde todos los alcaldes agradecieron la información, a usted no le vale. Bueno, pues el informe técnico dice: «No es la primera vez que se detecta el secado estival. La sequía como acelerador de los procesos de decaimiento, incidencia de enfermedades y plagas». El cambio climático tiene que ver mucho también con la gestión de las masas forestales y explica lo que se ha hecho y qué trabajos agrícolas se han hecho en esa zona, precisamente, para hacer frente a este problema. Entonces, no diga que no estamos preparados, que no hay planificación, cuando existe un informe técnico que se dio a conocer en esa Junta Rectora. Es más, ¿sabe lo que pidieron los alcaldes? Que ese informe técnico se diera publicidad, al informe técnico, para informar a la población, para que la población tuviera información fi-

cve: DSCA_12_392

dedigna de lo que había pasado, de lo que podía pasar y de todo lo que se había hecho. Así que, señora Martínez, yo le dejo... Perdón, perdón.

Señora Navarro, le dejo ahora el acta. Le dejo ahora el acta. Usted se la lee y verá cómo no estábamos desprovistos y sí con planificación. Y eso sí, coincido con usted, muy preocupados.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002628. Pregunta oral relativa a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, en este caso, relativa a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, realizada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra la señora Fuentes.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora FUENTES PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Siendo Andalucía la comunidad autónoma que tiene una mayor superficie, incluida en la figura de protección del parque nacional, que constituye un tercio de la superficie total de España, es la que más municipios tiene incluidos en esta figura protectora. Pero, además, a Andalucía, por tanto, le corresponde distribuir tres de cada diez euros que se destinan a esas áreas de influencia de estos parques.

Andalucía venía solicitando la reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente para tratar temas comunes a las comunidades autónomas de gran importancia, como, por ejemplo, las inversiones hidráulicas. Y, señorías, es que en el seno de esta Conferencia Sectorial es donde se distribuyen los fondos entre las diferentes comunidades, para los que su consejería, posteriormente, pueda aprobar estas bases reguladoras, siguiendo la ley de subvenciones, y de ahí el interés que tenía Andalucía en esa convocatoria de esta Conferencia Sectorial. Y, sobre todo, que se hiciera pronto, para que no ocurriese como en otras anualidades, en las que se retrasaba hasta septiembre u octubre y las bases terminaban siendo imposibles de redactar a tiempo. Pero, tal como ocurre con la Conferencia de Presidentes de Pedro Sánchez, que se niega a convocarla y para que en el seno de este órgano se discutan temas de suma importancia, como es la financiación autonómica, y recordemos, porque hay que recordarlo, que Andalucía está perdiendo anualmente 1.500 millones de euros por la negativa de Pedro Sánchez a convocar esa conferencia, finalmente, la ministra Ribera no tiene más remedio que convocarla después de mucho tiempo de ningunear este órgano. Y de nuevo, y como es la norma del Gobierno de Pedro Sánchez, pues nuestra tierra se ve agraviada por el reparto de fondos. Se perjudican, de nuevo, los intereses de los andaluces, cambiando los criterios de reparto entre comunidades y haciéndole perder a Andalucía 25 millones de euros. Con estas subvenciones, de las que hoy vamos a hablar y que se discuten y que se reparten en ese seno de la conferencia sectorial, se ponen en marcha incentivos para los

cve: DSCA_12_392

ayuntamientos, los empresarios, los autónomos, las asociaciones, los colectivos en general de la sociedad de estos municipios del área de influencia de los parques nacionales, cuyos habitantes necesitan tener una vida digna en esas pequeñas localidades y que están afectados por la despoblación. Se intenta, con estas subvenciones, minimizar el efecto negativo de esas áreas de influencia de los parques nacionales, como ocurre en el Parque Nacional de Sierra Nevada, con 44 municipios, de los cuales, 29 son de la provincia de Granada y que son tan importantes para la gente para poder tener una posibilidad...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora FUENTES PÉREZ

—Sí, ya voy terminando, presidente.

... para tener una posibilidad de quedarse a vivir en estos municipios.

Por la importancia de estas subvenciones le quería preguntar, qué beneficios supondrá la aprobación de estas nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones de su consejería.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para contestar a su pregunta, es el turno de la señora consejera.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Y sí, señoría, la aprobación de estas nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves representa, creemos, un paso importantísimo en la nueva estrategia de gestión sostenible de los entornos rurales.

Estos parques, que gestiona de manera exclusiva la Junta de Andalucía, pertenecen a la Red de Parques Nacionales de España, siendo referentes de biodiversidad y espacios únicos en conservación ambiental.

El objetivo principal de estas subvenciones es mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios que comparten territorio con los parques, fomentando un desarrollo económico compatible con la conservación del medio ambiente.

Es importante destacar que, por primera vez —como usted bien decía—, fondos se destinarán al Parque Nacional de Sierra de las Nieves, que fue declarado en el año 2021. En total, Andalucía recibirá 219.680 eu-

cve: DSCA_12_392

ros, lo que representa un 28,74% del total distribuido a nivel nacional, un reconocimiento a la importancia de nuestro territorio en la preservación del medio ambiente.

Así que creemos que estas ayudas son un ejemplo de cómo, desde la Junta de Andalucía, trabajamos en un modelo de desarrollo sostenible, donde la naturaleza y el ser humano puedan convivir en equilibrio. Las subvenciones van a contribuir, precisamente, no solo a la mejora del entorno, sino también al fortalecimiento de la economía rural, a fijar la población al territorio, a conseguir oportunidades de empleo, con lo cual los beneficiarios serán absolutamente todos los andaluces. Los que viven en ese territorio y el resto de andaluces a los que les gusta visitarlo podrán ver que sigue siendo un espacio natural preservado, pero que da oportunidades a la población que vive en su entorno.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002629. Pregunta oral relativa a la implantación y mejora de recogida y tratamiento de biorresiduos

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a implantación y mejora de recogida y tratamiento de biorresiduos, realizada por el Grupo Parlamentario Popular. Y para la defensa de la misma tiene la palabra su señoría, el señor Márquez.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Y, si me lo permite, antes de que comience mi tiempo, me gustaría agradecerle, bueno, pues estos meses que he sido parte de la Mesa y, de verdad, que he aprendido mucho de usted en este aspecto.

También agradecer, bueno, pues a todos los portavoces, a Puri, a Araceli, a la señora Martín y al señor Delgado, también, bueno, por la cortesía recibida, también, este tiempo.

Y ahora sí, bueno, pues procedo, señor presidente.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundo, señor Márquez.

Vamos a ver. Vamos por partes, señorías. Igual que he pedido respeto cuando estaban interviniendo ustedes, ¿vale?, exactamente igual lo pido ahora.

Y el tiempo va corriendo exactamente igual que cuando ha pasado con ustedes. Si tiene alguna duda sobre cómo se dirige esta Mesa, cuando usted quiera, después lo hablamos, ¿vale? Pero, si usted se sobrepasa hasta tres minutos diez, mi obligación, y le llamo tres veces la atención, a la tercera es cortarle. Si usted se acomodara probablemente no la cortaría. Con ninguno del resto de los compañeros ha tenido que ser así.

Muchas gracias.

Continuamos, cuando usted quiera, señor Márquez.

Le recuerdo que ha consumido 16 segundos.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, consejera.

Miren, sin duda, el mayor reto al que se enfrentará nuestra sociedad andaluza en la próxima década serán las consecuencias que sufra nuestra tierra debido al cambio climático. Esto que mantengo no es

cve: DSCA_12_392

fruto de una idea mía de esta mañana, esto es una consideración meditada que emana de quienes sufrimos año tras año las consecuencias de esta crisis climática, que son, y me refiero a los agricultores y ganaderos, que somos quienes tenemos que adaptarnos a los cambios que nos afectan negativamente. Esta tarea requiere más acciones atinadas y coordinadas, donde contemos con el apoyo de todas las administraciones para que, de una vez por todas, se reconozca la singularidad climática de Andalucía. Este Gobierno es consciente del desafío y, entre sus prioridades, está el firme compromiso de disminuir la vulnerabilidad de nuestra tierra ante estos cambios.

Esta consejería sigue desarrollando planes para mitigar y adaptar a Andalucía a los cambios con una firme apuesta hacia fuentes de energía renovables, la mejora de la gestión del agua, la conservación de nuestras áreas naturales o el fomento de la economía circular. Economía circular que se me antoja determinante para la gestión ambiental sostenible de los residuos.

Miren, señorías, mantendrán conmigo que el pensamiento condiciona la acción y la acción determina el comportamiento. Si estamos de acuerdo que según pensamos así actuamos, los mensajes que mandamos a la sociedad andaluza son muy importantes y flaco favor haremos cuando los mensajes desde la oposición pasan por la negación o la demagogia. La negación, como sostiene Vox, que lo que está sucediendo con el clima nada tiene que ver con nosotros, cuando es evidente que lo que está ocurriendo con el clima se debe principalmente a la acción humana, es antropológico, no entendemos por qué seguir negando lo innegable. Y la demagogia a la que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista un día tras otro. No hace mucho llegué a escuchar aquello de que el PP ha secado Doñana, una barbaridad tras otra. Espero que el señor Recio, que tanto le gustan los informes, tenga un informe que sostenga esta afirmación.

Pero, miren, como les decía, la manera de pensar influirá en nuestras acciones. Por lo tanto, ayuden al menos a informar y sensibilizar a los andaluces, ya que de esta forma una sociedad como la nuestra será capaz de alcanzar los mejores objetivos.

Señora consejera, cuenta con el apoyo de mi grupo para seguir impulsando la revolución verde y así conseguir una Andalucía más verde...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—... más sostenible y eficiente —termino, presidente—, donde seamos capaces, desde una perspectiva de la economía circular, de promover y fomentar el reciclaje, a fin de contribuir para lograr una gestión más sostenible de los recursos tan naturales.

Termino. Por lo expuesto, señora consejera, a mi grupo nos gustaría conocer qué actuaciones...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

cve: DSCA_12_392

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—... ha llevado a cabo desde su consejería para la implantación y mejora de la recogida y tratamiento de los biorresiduos.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para responder a su pregunta es el turno, señora consejera.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Márquez. Dice el refrán: «Es de bien nacido ser agradecido», y está muy bien que usted utilice parte de su tiempo para eso.

Quiero comenzar subrayando el compromiso firme de la Junta de Andalucía con nuestros municipios y su desarrollo socioeconómico sostenible. Sabemos que, en un contexto global marcado por la transición ecológica y los objetivos europeos, la Junta ha priorizado a nuestros municipios como actores claves en la gestión de los recursos y la protección del medio ambiente. Nuestros municipios, señoría, son motores de esta transformación hacia una economía verde, promotores y protagonistas.

Las subvenciones a través de fondos europeos y proyectos que hemos impulsado desde la Junta de Andalucía en materia de gestión de residuos y de economía circular son un claro ejemplo de esta visión porque, además de cumplir con las normativas europeas, queremos generar oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida de los andaluces.

Desde la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente hemos movilizado un total de 217,6 millones de euros destinados a la mejora de la gestión de residuos y al fomento de la economía circular en toda Andalucía. De esa cantidad, 146,56 millones de euros se han dirigido específicamente a subvenciones para ayuntamientos y a entidades locales a través de convocatorias que se han desarrollado entre los años 2021 y 2024. Estas ayudas que vienen de Europa —e, insisto, señoría, de Europa— están permitiendo que la práctica totalidad de los municipios andaluces puedan poner en marcha sistemas modernos de recogida separada de biorresiduos, mejorar su infraestructura de reciclaje y adaptarse a los objetivos de sostenibilidad establecidos por la Unión Europea.

Las subvenciones que hemos destinado a los ayuntamientos representan una parte fundamental de nuestro esfuerzo por garantizar que todos los municipios, grandes o pequeños, tanto de zonas urbanas como rurales, puedan beneficiarse de esta iniciativa. Y quiero destacar que estas acciones no solo contribuyen al cumplimiento de la normativa europea, sino que también crean empleo y dinamizan la economía local.

Quiero aclarar que el trabajo de la Junta no se limita solo a la concesión de subvenciones. El resto de inversión, 71 millones de euros, han sido ejecutados directamente por nosotros, por la Junta de

CVE: DSCA_12_392

Andalucía, en obras de infraestructuras esenciales, tales como la construcción de puntos limpios, plantas de transferencia o el sellado de vertederos, entre otras muchas.

Estas obras son fundamentales para dotar a Andalucía de las infraestructuras necesarias para una gestión eficiente y sostenible. Señorías, los municipios son protagonistas y parte clave en el desarrollo verde de Andalucía. Y este Gobierno, la Junta de Andalucía y esta consejería específicamente, van a seguir ayudándolos para transitar en ese proceso.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señorías.

---

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002652. Pregunta oral relativa al control de la sobrepoblación de especies mediante la actividad cinegética

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al control de sobrepoblación de especies mediante la actividad cinegética, realizada por el Grupo Parlamentario Vox. Y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Ortells. Cuando usted quiera, señoría.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

En Andalucía seguimos esperando... —y no depende de que el Gobierno de Sánchez apruebe o deje de aprobar nada, y ni siquiera de lo que se vote en Europa—, como le he comentado, llevamos cinco años esperando que se cumplan el Plan de Recuperación de la Caza Menor y que se pongan en marcha los estudios por los que, gracias a la labor de Vox en Europa, el silvestrismo se pueda volver a realizar.

Rechazan nuestras propuestas, cuyos puntos después prometen a los cazadores, pero que nunca cumplen. Y fruto de esta doble cara, resulta que hoy ya parece que le superan las circunstancias de esta consejería —a usted no, a la consejería, que usted es nueva.

La sobrepoblación de jabalíes se asienta, como el resto de su dejación, mientras que arrasan los cultivos y suponen un riesgo para la seguridad de los ciudadanos. ¿Van a hacer algo para controlar esta sobrepoblación de jabalíes?

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells. Ha consumido cincuenta y seis segundos.

Cuando usted quiera, señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, sabe que nosotros estamos de acuerdo en que tiene que haber un control. Para eso está la actividad cinegética, para eso están los permisos y autorizaciones que las diferentes Administraciones pueden solicitar y nosotros actuamos con esas solicitudes.

Gracias.

cve: DSCA_12_392

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ortells, cuando usted quiera.

El señor ORTELLS POLO

—Bueno, no nos ha dicho nada. Lo que queremos nosotros es que deben de renegar de..., dejen de renegar de la opinión de quienes conocen el campo y la fauna salvaje, que son los cazadores. Dejen de atender sin rechistar a estos ecologistas de salón y de ciudad, que son los mismos que lograron prohibir la caza en los parques nacionales y que ahora se quejan de que los jabalíes acaben con las aves protegidas en Doñana. Esta mañana, viniendo por aquí en el coche, desde Cádiz, han hablado de eutanasia para los jabalíes. ¿Por qué no utilizan a los cazadores y dejen de gastar el dinero en tonterías?

Nos gustaría saber si esta es la manera de conservar el medioambiente que tiene su consejería y si van a cumplir con sus responsabilidades en el control de especies y con las promesas que les brindó a los cazadores su predecesor, el señor Fernández Pacheco. Pues bastante tienen ya con el Gobierno de Sánchez como para que ustedes jueguen con ellos. Por favor, hagan caso a los cazadores y la población de estos jabalís estará controlada.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

Para contestarle, es el turno de la señora consejera. Cuando usted quiera, señora.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Y señoría, es que se hace; el control de las especies se hace. Está regulado en el Plan de Caza 2023-2033, el Reglamento de Ordenación de Caza de Andalucía. Todos los cotos saben que tienen que hacer, incluso los cotos lo pueden incluir en sus propios planes, el control de las especies, y lo hacen. Nos lo solicitan; lo solicitan en cada una de las delegaciones territoriales de las provincias andaluzas, y se les concede y se les autoriza, cuando lo justifican. Usted sabe que la ley le dice que lo tienen que justificar; es decir, qué especie es, qué zona afectada es, qué daños se están produciendo y las medidas de control a implementar. Y eso lo están haciendo. Y por parte de las delegaciones territoriales se están concediendo autorizaciones en aquellos lugares donde es necesario ese control, no le quepa la menor duda. Es más, tuvimos una reunión precisamente con la Federación de Caza, no hace mucho tiempo —puede hacer quince, veinte días—, precisamente, no era uno de los temas problemáticos, ni nos contaron que existiera un problema. Es verdad que si existe un problema puntual, aquí estamos nosotros para solucionarlo. Pero ese control se da, está perfectamente regulado, perfectamente estable-

cve: DSCA_12_392

cido y todo el mundo sabe lo que tiene que hacer. Es más, hasta en los planes de esos cotos de caza, de esos cotos cinegéticos, incluyen esa previsión, pero es verdad que tienen que solicitar autorización.

Pero usted todo eso lo conoce perfectamente. Lo conoce y se está produciendo. Ya le digo yo a usted que no es precisamente la queja que nosotros tenemos por parte de los cazadores.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

cve: DSCA_12_392

12-24/POC-002655. Pregunta oral relativa a los nuevos impuestos ambientales

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Penúltima pregunta, relativa a los nuevos impuestos ambientales, realizada también por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Y para la defensa de la misma, tiene también la palabra el señor Ortells. Cuando usted quiera señoría.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde hace varios años, en nombre de la Agenda 2030, esa que venía a luchar contra la pobreza, se han venido creando cada vez más y más impuestos y a subir los que ya teníamos, y a desarrollar todo un entramado de leyes, de fundamento ideológico, que condiciona la vida de los españoles. De este modo, para ustedes todo es sostenible, siempre que se sostenga gracias al dinero de los otros, con nuevos impuestos, a los que tildan de «verdes». Tampoco les importa establecer zonas de bajas emisiones, que perjudican a los trabajadores, porque eso de llevar coches diésel y con más de diez años de antigüedad no va con ustedes, porque claro, aquí está la élite política y nosotros vamos en coches que nos podemos permitir. Por eso, nos gustaría que nos respondiese, primero, cuántos impuestos nuevos tiene pensado aplicar su consejería con el adjetivo o calificativo de «verdes». Y, segundo: ¿van a derogar algún impuesto verde o van a seguir de la mano del PSOE y de la izquierda?

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells. Ha consumido un minuto doce.

Para contestar a su pregunta, es el turno de la señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Y, bueno, señoría, nosotros no vamos a crear ningún impuesto verde ni ninguna tasa verde con respecto a Andalucía y con respecto a la Ley de Economía Circular. Entonces, a partir de ahí, especifique usted más, porque nosotros no lo vamos a hacer.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Señor Ortells, cuando usted quiera.

cve: DSCA_12_392

El señor ORTELLS POLO

—Señora consejera, lo que está claro es que el Partido Popular tiene mayoría absoluta en Andalucía y aquí se aprueba lo que ustedes digan. Claro, después se pueden atener a las consecuencias o no, porque, por desgracia, la gente no se entera de lo que pasa en este Parlamento.

Uno de sus últimos inventos fue aplicar la Ley de Economía Circular, que aprobó el Partido Popular en este Parlamento, como ya hemos dicho, que desarrolla la ley ambiental de Sánchez. Con esto, se ha producido que se ha aumentado la tasa de basuras que van a sufrir todas las rentas, desde el que tiene menos al que tiene más renta. Y da igual que ganes diez mil euros que doscientos mil euros al año. ¿No cree que este tipo de medidas son injustas? ¿Esta es la forma de convertir que tiene el Partido Popular la desigualdad y la injusticia? Todo lo que hacemos, aunque no tenga el calificativo de verde, incide en los ciudadanos. Y ustedes están al cien por cien con la Ley de la Agenda 2030 y con todo lo que la izquierda les ha conseguido vender y ustedes han comprado.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Es el turno, por tanto, para contestar a su pregunta, de la señora consejera. Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la Ley de Economía Circular, la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular, no crea impuestos ni tasas. Es un impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero de incineración y la coincineración de residuos creada por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de carácter básico estatal. Es un impuesto estatal. Y viene impuesto por el Gobierno de España, sin tener en cuenta —porque es verdad que viene a cumplir una normativa, una directiva europea—, pero también es verdad que el Gobierno de España podía haber hablado con los ayuntamientos, podía haber llegado a acuerdos con el ayuntamiento para aplicar esta ley. Pero no ha pasado nada de eso, y ahora nos encontramos con unos ayuntamientos que tienen que hacer una aplicación de ley que va a ser..., y ya le digo yo que imposible, porque los ayuntamientos no tienen medios, ahora mismo, para poder dilucidar quiénes son los que más contaminan, los que menos contaminan, ni en zonas rurales ni en municipios grandes, lo que se necesita para la recogida de esas basuras, más seleccionadas todavía, y para el tratamiento. ¿Y qué es lo que nosotros pedimos? Pues nosotros, lo que le pedimos al Gobierno es que haga una moratoria en la aplicación de la ley, que modifique la ley, que se ponga a hablar con los ayuntamientos para llegar a acuerdos, para poder aplicar una ley, que era una normativa europea, pero que ellos tienen la capacidad y deben de sentarse a hablar con los municipios para que la aplicación de esta ley no sea un desastre para los municipios y para las personas. Y yo creo que eso es una obligación de este Gobierno de España, de ha-

cve: DSCA_12_392

berse sentado con la Federación Española de Municipios y Provincias, con la que tanto hablaba antes, pero con la que ahora habla un poco menos. Pues ahí están representados todos los alcaldes de España y tiene obligación de sentarse con esa federación para poner soluciones. Y lo primero que tiene que hacer es demorar la entrada en vigor de la ley.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

CVE: DSCA_12_392

12-24/POC-002627. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, relativa a Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, realizada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, el señor Domínguez.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muy buenas tardes a usted y a todo su equipo que está aquí.

Bueno, para mí es un privilegio formar parte de esta comisión. Es la primera vez que le voy a interpelar, en toda mi historia como diputado. Ya está bien, que es usted la consejera, también diputada por mi provincia, por Jaén. Y, además, un área que creo que es importante para nuestra provincia, porque, como usted bien dice, defiende y conoce no solo son los 67 millones de verdes, sino el mayor bosque humanizado del mundo, sino también que tenemos el parque natural más grande de España y el segundo de Europa. Por tanto, hablar aquí de estrategia de aire, de la Estrategia Andaluza del Aire es más que concreto y más que importante.

Pero, antes de entrar al meollo de la cuestión, déjeme, porque si lo dejo pasar, yo, que tengo doble condición también de cazador y de poco elitista, políticamente hablando, que le diga al señor Ortells que esto del control de la caza ya se hace hace tiempo. Quiero decir, yo soy cazador y no solo en el jabalí, también en el conejo; es decir, el descaste del conejo, como se conoce, lo practicamos los cazadores de manera continua, con permisos, si se nos concede, no de ahora —ahora también, pero también de hace tiempo—. Es verdad que los jabalíes últimamente están haciendo más daño en las ciudades, pero me consta que están encima. Y, por cierto, tengo un Renault y es diésel; no sé si ayudará o no, pero yo lo dejo ahí.

Y ya, respecto a..., entrando al tema de la Estrategia Andaluza del Aire, pues es sumamente importante, y en nuestra provincia también afecta, y usted lo conoce. Tenemos, por ejemplo, ese municipio, Villanueva del Arzobispo, y todo su entorno, que están sumamente preocupados porque las mediciones, como usted sabe, daban un día sí y otro también por encima de los niveles, y eso afectaba restrictivamente a la acción viaria del municipio. Y creo que la gente debería conocer este punto hasta qué alcance tiene.

Pero también a los que practicamos deporte. Está claramente demostrado —y así lo reconoce la OMS— que una calidad baja del aire afecta a la oxigenación de nuestros músculos y, por tanto, al rendimiento deportivo. Esto ya aprovecho para decirlo, yo que estuve el domingo corriendo mi media maratón de Roma —y que recomiendo a todo el mundo que lo haga—, pues la verdad es que se nota

cve: DSCA_12_392

un montón. Cuando la calidad del aire es buena y lo miramos todos los que hacemos *running* en el móvil, pues se nota mucho en el rendimiento deportivo.

Yo creo que, además, restrictivamente, como usted bien conoce, es importante poner el foco aquí, porque afecta a las ciudades y afecta a nuestros pueblos. Y hay un credo falso, y es que parece que esto solo afecta a las grandes urbes, pero también a los pequeños municipios. Y eso lo vemos también en las zonas rurales. Por eso, yo creo que es más importante que nunca que en esta Estrategia Andaluza del Aire se ponga el foco también en los municipios rurales.

Yo creo que..., le interpelo por este asunto, porque yo creo que la consejería está trabajando muy bien en este asunto, y al respecto le pregunto.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Para responder a su pregunta, es el turno de la señora consejera.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Domínguez.

Pues lleva usted toda la razón del mundo. Es verdad que la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire es una de las estrategias más importante de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, porque influye de una manera directa en la salud de la población.

El concepto de One Health, ese concepto, ya a nivel internacional acuñado, que toda la salud tiene que estar en todas las políticas y que hay una sola salud, es en lo que trabajamos. Y es verdad que la calidad del aire no tiene nada que ver con el lugar, no tiene nada que ver con grandes poblaciones o pequeñas poblaciones. Y es paradójico que en esa provincia, con 67 millones de árboles, tengamos zonas donde la contaminación tiene niveles que no se pueden permitir.

A pesar de que hemos tenido unos años tendencia a la baja, en la suspensión de los óxidos de nitrógeno y de ozono, nosotros seguimos trabajando, porque sabemos que las condiciones climatológicas de Andalucía, al final, afectan a esa contaminación del aire. La falta de lluvia, la insolación, la estabilidad atmosférica o la proximidad del continente africano, que nos influye de manera directa. Estas condiciones agravan la situación, en comparación con otras regiones europeas, que es lo que viene diciendo nuestro presidente de una manera continuada, que tanto el Gobierno de España como Europa tienen que mirar a Andalucía, porque lo que hoy pase en Andalucía pasará después en otros territorios.

La consejería ha asumido esa responsabilidad y está llevando a cabo la elaboración de diez planes de mejora de la calidad del aire para áreas claves de Andalucía. Nos preocupa especialmente Bahía de Cádiz, Sevilla y área metropolitana, Málaga y la Costa del Sol, Villanueva del Arzobispo y su entor-

cve: DSCA_12_392

no, núcleos de 50.000 a 25.000 habitantes, así como varias zonas industriales y rurales. En todas estas áreas, los planes fijan objetivos concretos de reducción de emisiones, identifican las principales fuentes de contaminación y establecen medidas específicas para garantizar que se cumplan con los valores límites de contaminantes.

Se han previsto mecanismos preventivos. No solo vamos a eliminar la contaminación, sino que en esas áreas, que ya sabemos que puede haber problemas, se establecen medidas preventivas para poder evitarlo. Se hacen medidas..., pues, el fomento de vehículos eléctricos, reducción de las emisiones unitarias, mejorar infraestructuras, el tráfico marítimo o ferroviario, el impulsar las energías limpias... Se habla también y se trabaja con el sector empresarial, con el sector residencial o con el sector comercial, agrícola o forestal.

Señorías, lo importante es que todos seamos conscientes de que la calidad del aire en Andalucía influye de una manera directamente proporcional a nuestra salud, con lo cual, misión clave de nuestra Administración: velar para que, con esta estrategia, tengamos los mejores aires, a pesar..., con la mejor calidad, a pesar de que ya sabemos que el cambio climático en nuestra tierra afecta de una manera muy importante.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Sin más temas que tratar, agradeciéndoles a todas sus señorías el buen discurrir de los debates de esta tarde, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

CVE: DSCA_12_392

© Parlamento de Andalucía